

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

VIERNES 24 DE OCTUBRE DEL 2014. NUM. 33,563

Sección A

Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 862-2014

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de marzo de 2014.

CONSIDERANDO: Que en la República de Honduras, con fecha veinticuatro de noviembre del dos mil trece, se practicaron Elecciones Generales para elegir al Presidente de la República, Diputados al Congreso Nacional y Miembros de las Corporaciones Municipales.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al resultado de las elecciones generales practicadas, fue elector el ciudadano **JOSÉ ANTONIO URRUTIA MARADIAGA**, como Regidor primero, de la Corporación Municipal del municipio de Danlí, departamento de El Paraíso.

CONSIDERANDO: Que el Partido Nacional de Honduras (PNH), a través del señor **REINALDO ANTONIO SÁNCHEZ RIVERA**, en su condición de Secretario General del Comité Central Ejecutivo del Partido Nacional de Honduras (PNH), hace constar que el Presidente del Comité Local de Danlí, acordó realizar el trámite de solicitud ante esta Secretaría de Estado mediante solicitud V-03032014-541 de fecha 03 de

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y
JUSTICIA

Acuerdo No. 862-2014 y 1364-2014.

A. 1-3

AVANCE

A. 4

Sección B Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

B. 1-32

marzo de dos mil catorce, para nombrar al ciudadano **MARIO ALEXIS AMAYA MARADIAGA**, con Identidad No. 0703-1967-01560, como Regidor Primero de la Corporación Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso, en sustitución del ciudadano **JOSÉ ANTONIO URRUTIA MARADIAGA**, quien solicitó Licencia por cuatro (4) años a partir del 11 de febrero del presente año, tal y como se acredita en la Certificación emitida por la Corporación Municipal de Danlí, que corre a folio nueve (9) en el expediente de mérito.

CONSIDERANDO: Que mediante **Acuerdo Presidencial No. 03-2014** de fecha 24 de enero de dos mil catorce, el Presidente Constitucional de la República nombró al señor Rigoberto Chang Castillo como Secretario de Estado en los Despachos de DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN. Modificado mediante Acuerdo 03-A-2014 de fecha 24 de enero de 2014.

POR TANTO: EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo primero literal b) del Decreto Ejecutivo 002-2002 de fecha 28 de enero de 2002. Por el cual, el señor Presidente de la República, le delega competencia al señor Secretario de Estado del Ramo, para la emisión de este acto administrativo de conformidad con los artículos 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 16 de la Ley General de la Administración Pública, 33 párrafo segundo y 34 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **MARIO ALEXIS AMAYA MARADIAGA**, con Identidad No. 0703-1967-01560, como Regidor Primero de la Corporación Municipal del municipio de Danlí, departamento de El Paraíso, en sustitución del ciudadano **JOSÉ ANTONIO URRUTIA MARADIAGA**, quien solicitó Licencia por cuatro (4) años a partir del 11 de febrero del presente año, tal y como se acredita en la Certificación emitida por la Corporación Municipal de Danlí, que corre a folio nueve (9) en el expediente de mérito.

SEGUNDO: Instruir al señor Gobernador Departamental de El Paraíso para que proceda a la juramentación correspondiente.

TERCERO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de esta misma fecha y deberá ser publicado en el Diario Oficial LA GACETA.

COMUNÍQUESE.

RIGOBERTO CHANG CASTILLO

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y
DESCENTRALIZACIÓN

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. 1364-2014

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de marzo de 2014

CONSIDERANDO: Que en la República de Honduras con fecha veinticuatro de noviembre del dos mil trece, se practicaron Elecciones Generales para elegir al Presidente de la República, Diputados al Congreso Nacional y Miembros de las Corporaciones Municipales.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al resultado de las elecciones generales practicadas, fue electa la ciudadana **MARTA GUADALUPE URBINA**, con Identidad número 1809-1969-00201, como Vicealcalde, de la Corporación Municipal del municipio de Sulaco, departamento de Yoro.

CONSIDERANDO: Que el Partido Nacional de Honduras (PNH), a través del señor **REINALDO ANTONIO**

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

SÁNCHEZ RIVERA, en su condición de Secretario del Comité Central Nacionalista (PNH), hace constar que el Presidente del Comité Local del municipio de Sulaco, departamento de Yoro, acordó realizar el trámite de solicitud ante esta Secretaría de Estado mediante solicitud V-29042014-887 de fecha 29 de abril de dos mil catorce, para nombrar al ciudadano **SANTOS HERNÁNDEZ CABRERA**, con Identidad No.1809-1949-00128, como Vicealcalde de la Corporación Municipal del municipio de Sulaco, departamento de Yoro, en sustitución de la ciudadana **MARTA GUADALUPE URBINA**, con Tarjeta de Identidad No. 1809-1969-00201, quien solicitó Licencia por dos (2) años a partir del 13 de febrero del presente año, tal y como se acredita en la Certificación emitida por la Corporación Municipal Sulaco, departamento de Yoro, que corre a folio dos (2) en el expediente de mérito.

CONSIDERANDO: Que el señor Secretario de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, mediante **Acuerdo Ministerial No.423-2014** de fecha 14 de febrero de 2014, delegó en la ciudadana, **KARLAEUGENIA CUEVA AGUILAR**, Subsecretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos y Justicia, la facultad de resolver los asuntos que se conozcan en única instancia y los recursos administrativos por medio de los cuales se impugnan sus propios actos o de sus inferiores jerárquicos en la correspondiente instancia.

POR TANTO: EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo primero literal b) del Decreto Ejecutivo 002-2002 de fecha 28 de enero de 2002. Por el cual, el señor Presidente de la República, le delega competencia al señor

Secretario de Estado del Ramo, para la emisión de este acto administrativo de conformidad con los artículos 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 16 de la Ley General de la Administración Pública, 33 párrafo segundo y 34 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **SANTOS HERNÁNDEZ CABRERA**, con Identidad No.1809-1949-00128, como Vicealcalde de la Corporación Municipal del Municipio de Sulaco, departamento de Yoro, en sustitución de la ciudadana **MARTA GUADALUPE URBINA**, con Tarjeta de Identidad No. 1809-1969-00201, quien solicitó Licencia por dos (2) años a partir del 13 de febrero del presente año, tal y como se acredita en la Certificación emitida por la Corporación Municipal Sulaco, departamento de Yoro, que corre a folio dos (2) en el expediente de mérito.

SEGUNDO: Instruir al señor Gobernador Departamental de Yoro, para que proceda a la juramentación correspondiente.

TERCERO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de esta misma fecha y deberá ser publicado en el Diario Oficial LA GACETA.

COMUNIQUESE.

KARLAEUGENIA CUEVA AGUILAR
SUBSECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
SECRETARIO GENERAL

Avance

Próxima Edición

1) *Acuerda: Nombrar a la ciudadana LUISA MADELY ANTÚNEZ PINEDA.*

Suplementos

¡Pronto tendremos!
A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida, barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial "Los Castaños". Teléfono: 25519910.	Choluteca, Choluteca, barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web www.lagaceta.hn

Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: gacetadigitalhn@gmail.com

Contamos con:

1. Suscripción por seis meses Lps. 1,000.00
2. Suscripción por 1 año Lps. 2,000.00
3. Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-6767, 2230-1120, 2291-0357 y 2291-0359

Suscripciones:

Nombre: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Empresa: _____
Dirección Oficina: _____
Teléfono Oficina: _____

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
precio unitario: Lps. 15.00
Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00**

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PBX: 2230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 22 de enero del 2013, se interpuso demanda en materia Tributaria en esta judicatura con orden de ingreso número **0801-2013-00004**, promovida por la abogada **SANDRA TERESA GALVEZ BUSTILLO**, en su condición de apoderada legal de la Sociedad Mercantil **AGUAZUL, S.A.**, contra la **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA**, departamento de Cortés, para que se declare no conforme a derecho y se anule parcialmente un acto administrativo de carácter general contenido en el Plan de Arbitrios del año 2013, de la Municipalidad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, por haberse dictado infringiendo la Constitución de la República, infringiendo el ordenamiento jurídico vigente y cometiendo exceso de poder. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada y la adopción de medidas para su restablecimiento. Se anuncian medios de Prueba. Se acompañan documentos. Se señala el lugar donde otros documentos. Citación y emplazamiento mediante auxilio judicial. Condena en Costas. En relación al Plan de Arbitrios de la Municipalidad de San Pedro Sula, años fiscal 2013, de fecha veinte de diciembre del 2012.

TANNIA R. CASTILLO SIERRA
SECRETARIA, POR LEY

24 O. 2014

ACLARACIÓN DE TARIFA POR CONCEPTO DE PAGO DERECHOS DE AUTOR, ACORDADA POR LA AACIMH Y EL RUBRO DE HOTELES

La **Asociación de Autores, Compositores, Intérpretes y Músicos de Honduras (AACIMH)**, mediante la presente procede a Aclarar al público y en particular al rubro de hoteles la Tarifa por Derechos de Autor, acordada por la AACIMH y el rubro de hoteles de la forma siguiente: PRIMERO: Según publicación del Diario Oficial La Gaceta, de fecha 20 de mayo del año 2014, en donde aparece publicado la Resolución No. 561 del dos mil catorce, emitida por la oficina administrativa del Derecho de Autor y los Derechos Conexos de fecha 8 de mayo del 2014, en donde se resolvió aprobar y registrar bajo el No. 215, Tomo 3, Folio 2015, las tarifas acordadas por concepto de pago por Derecho de Autor, suscrito entre la Asociación de Autores, Compositores, Intérpretes y Músicos de Honduras (AACIMH) y los hoteles Marriott e Intercontinental, Tegucigalpa, Intercontinental, San Pedro Sula, Hotel Clarion y Hotel Honduras Maya, firmado en fecha 06 de marzo del 2014. Segundo: De conformidad a la referida publicación de La Gaceta de fecha 20 de mayo del 2014, el numeral 4.2, deberá de leerse de la forma

siguiente.- **4.2 TARIFA NEGOCIADA:** La AACIMH y los **HOTELES** antes mencionados negociaron una tarifa gradual anual, iniciando con 1.6%, para el año 2013, 1.7% para el año 2014, 1.8% para el año 2015, 1.90% para el año 2016 y finalizando para el año 2017, con un 2% de los ingresos o facturación del resultado de multiplicar el radio habitacional promedio anual, por la tarifa promedio anual. El radio habitacional es el resultado de multiplicar el número de habitaciones con las que cuenta el hotel por la ocupación promedio anual. Tercero: En virtud de lo cual la **Asociación de Autores, Compositores, Intérpretes y Músicos de Honduras (AACIMH)**, se compromete formalmente a darle fiel cumplimiento a lo establecido en el presente texto de la aclaración de la presente tarifa.

ANDRÉS ABELINO ÁVILA
DIRECTOR GENERAL AACIMH

24 O. 2014

AVISO DE SOLICITUD DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE UN TÍTULO VALOR Exp. 0501-2014-02979-LCV

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Día diecisiete (17) de junio del presente año dos mil catorce (2014), se presentó ante este Juzgado una **Solicitud de Cancelación y Reposición de un Título Valor**, por la Abogada **ISABEL ESCOBAR FLORES**, en su condición de Apoderada Legal de los señores **MIRNA MARTA TEJADA, MYRNA DOLORES CASTAÑEDA TEJADA y JESUS MANUEL CASTAÑEDA TEJADA**, quienes comparecen en su condición de Herederos Ad Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados al fallecimiento por su difunto esposo y padre, señor **TOMAS SIGFRIDO CASTAÑEDA MARTÍNEZ**, también conocido como **TOMAS SIGFRIDO CASTAÑEDA**, respectivamente; dicha acción se promueve contra la sociedad denominada **BANCO LAFISE, S.A.**, en su condición de emisor del Título Valor que se solicita cancelar y reponer siendo éste: **un Certificado de Depósito a Plazo Fijo número 201611000014, por la suma de DIECIOCHO MIL DOLARES (\$18,000.00)** de los cuales es titular el difunto señor **TOMAS SIGFRIDO CASTAÑEDA MARTÍNEZ**, también conocido como **TOMAS SIGFRIDO CASTAÑEDA**.

San Pedro Sula, Cortés, tres (03) de octubre del año dos mil catorce (2014)

MARTHA SUYAPA CHAVARRÍA
SECRETARIA
JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN
JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS

24 O. 2014

AVISO DE MUERTE PRESUNTA

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley. **HACE SABER:** Que en la solicitud registrada bajo el número 0801-2011-03731-C.V., presentada por el señor **GUSTAVO ADOLFO PAZ ESCALANTE**, en su condición de Comandante del Primer Batallón de Fuerzas Especiales; solicitando se declare la Muerte Presunta del joven **DENNIS FRANCISCO SALINAS CERRATO**, soldado, mayor de edad, hondureño y de este domicilio, quien desapareció el día veintiocho de mayo del año dos mil diez, en una misión que fue asignado al cruzar la barra de Caratasca, departamento de Gracias a Dios, la embarcación en la que se conducía el señor **DENNIS FRANCISCO SALINAS CERRATO**, y otros compañeros, sucumbía al agua, en donde pereció un miembro del Comando Especial, cuyo cuerpo fue encontrado el día 29 de mayo del 2010 y desapareció el soldado **DENNIS FRANCISCO SALINAS CERRATO**, hasta la fecha no se ha encontrado el cuerpo de **DENNIS FRANCISCO SALINAS CERRATO**, a pesar de las múltiples gestiones que han realizado las autoridades por encontrarlo, ni se ha recibido señales de vida del joven mencionado, por tal razón, es que se solicita la declaración de Muerte Presunta. Se hace este aviso en virtud de desconocer su paradero en el país.

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de mayo del 2012.

SAGRA CÁCERES CANO
SECRETARIA ADJUNTA

24 O. 2014.

LICITACIÓN PÚBLICA NO. 20/2014

ADDENDUM NO. 1

El Banco Central de Honduras, comunica a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública No. 20/2014, para la adquisición del equipo activo de telecomunicaciones, seguridad informática, telefonía, y colaboración IP corporativa para la segunda y tercera etapa del nuevo edificio del Banco Central de Honduras, que deberán considerarse los aspectos siguientes:

- **Numeral 8:** La recepción de las ofertas se realizará el día **viernes 24 de octubre de 2014**.
- **Numeral 2 del Anexo No. 1: PERÍODO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS:** Las ofertas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción, apertura y análisis de las ofertas indicadas en el Aviso de Licitación, es decir **del 24 de octubre de 2014 al 5 de marzo de 2015**.

- **Numeral 3 del Anexo No. 1: RECEPCIÓN DE OFERTAS, DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS:** El **viernes 24 de octubre de 2014**, a las 10:30 A.M. hora local, en el Salón de Usos Múltiples, segundo piso, edificio principal de “EL BANCO”, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.
- La vigencia de la Garantía de Mantenimiento de oferta será del **24 de octubre de 2014 al 5 de marzo de 2015**.

JORGE A. ROMERO
GERENCIA

24 O. 2014

AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR
Exp. 0501-2014-01601-LCV

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial, de San Pedro Sula, departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley y según lo establecido en el artículo 634 párrafo tercero y 640 del Código de Comercio. **HACE SABER:** Que en la solicitud de cancelación y reposición de un título valor, presentado por el Abogado **CEFERINO JUSTINIANO LARA**, en su condición de Apoderado Legal de la **IGLESIA MINISTERIO INTERNACIONAL SHALOM** consistente a solicitar la cancelación y reposición de un certificado de depósito número 0000006212794, por la cantidad de **CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 100,000.00)** renovado el 7 de enero del año 2014, con vencimiento el 7 de enero del 2015 en **BANCO FICOHSA**, por la **IGLESIA MINISTERIO INTERNACIONAL SHALOM**, está solicitando por habersele extraviado.

San Pedro Sula, Cortés, 10 de octubre del año 2014.

ERICK WALTERIO MAJANO CAMPOS
SECRETARIO

24 O. 2014

LA EMPRESA NACIONAL DE
ARTES GRÁFICAS
No es responsable del contenido de las
publicaciones, en todos los casos la misma
es fiel con el original que recibimos para
el propósito.

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, **CERTIFICA:** La Resolución que literalmente dice: **“RESOLUCIÓN No. 1115-2014. SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN,** Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, veinticinco de agosto de dos mil catorce.

VISTA: Para resolver la solicitud presentada al Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, con fecha catorce de marzo del dos mil catorce, misma que corre a Expediente No. PJ-14032013-409, por el Abogado **CARLOS ALFREDO ROSA MENDOZA,** que en su condición de Apoderado Legal de la **“ASOCIACIÓN CONCILIO INTERNACIONAL PENTECOSTES”**, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, Honduras, Centro América; contraída a solicitar Reforma de Estatutos a favor de su representada.

RESULTA: Que el peticionario acompañó a su solicitud los documentos correspondientes.

RESULTA: Que a la solicitud se le dio el trámite de ley habiéndose mandado oír a la Unidad de Servicios Legales de esta Secretaría de Estado, quien emitió dictamen favorable No. U.S.L. 1528-2014, de fecha 12 de agosto del 2014.

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No. 147 de fecha once de julio de mil novecientos setenta y nueve, y Resolución No. 216-92 de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, concedió Personería Jurídica y aprobación de Estatutos a la **ASOCIACIÓN CONCILIO INTERNACIONAL PENTECOSTES,** con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, Honduras, Centro América y la modificación de la denominación.

CONSIDERANDO: Que la **ASOCIACIÓN CONCILIO INTERNACIONAL PENTECOSTES,** se encuentra inscrita en el Registro de Sentencias del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, bajo el número 19, Tomo 281 de fecha diecinueve (19) de febrero del dos mil siete.

CONSIDERANDO: Que la reforma de estatutos de la **ASOCIACIÓN CONCILIO INTERNACIONAL PENTECOSTES,** cuya aprobación se solicita no contrarían las leyes del país, el orden público, la moral y las buenas costumbres, por lo que es procedente acceder a lo solicitado.

CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República emitió el Decreto Ejecutivo No.002-2002 de fecha veintiocho de enero del año dos mil dos, por el que delega al Secretario de Estado del Ramo, competencia específica para la emisión de este acto administrativo de conformidad con los Artículos 11, 16, 116, 117 y

119 de la Ley General de la Administración Pública 4 y 5 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO: Que el señor Secretario de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, mediante **Acuerdo Ministerial No. 423-2014** de fecha 14 de febrero de 2014, delegó en la ciudadana, **KARLA EUGENIA CUEVA AGUILAR,** Subsecretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos y Justicia, la facultad de resolver los asuntos que se conozcan en única instancia y los recursos administrativos por medio de los cuales se impugnan sus propios actos o de sus inferiores jerárquicos en la correspondiente instancia.

POR TANTO: El Secretario de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, en uso de atribución constitucional establecida en el Artículo 80, 245 numeral 40 de la Constitución de la República; 44 numeral 13 y 46 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo y en aplicación de los Artículos 29 reformado mediante Decreto No. 177-2010 de fecha 6 de octubre de 2010; 116 y 120 de la Ley General de la Administración Pública, reformado mediante PCM 060-2011 de fecha 13 de septiembre de 2011 contenido del Reglamento de Organización, funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; Artículo 39 de los Estatutos de la Asociación; 83 y 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la Reforma de los Estatutos de la **ASOCIACIÓN CONCILIO INTERNACIONAL PENTECOSTES,** de los Artículos 1, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34; debiéndose leer los Estatutos reformados así:

ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CONCILIO INTERNACIONAL PENTECOSTES**CAPÍTULO I.****CREACIÓN, DENOMINACIÓN, DOMICILIO, DURACIÓN Y REGLAMENTO SOCIAL**

Art. 1.- Créase la Asociación denominada **CONCILIO INTERNACIONAL PENTECOSTES,** que en los Artículos subsiguientes se denominará simplemente **“LA ASOCIACIÓN”.**

Art. 2.- El domicilio de **“LA ASOCIACIÓN”**, será la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, pudiendo establecer y organizar filiales en barrios y otras comunidades del País.

Art. 3.- La duración de **“LA ASOCIACIÓN”** será por tiempo indefinido y su disolución sólo podrá producirse por la concurrencia de las causas y bajo las condiciones especificadas en estos estatutos y en la Ley.

Art. 4.- **“LA ASOCIACIÓN”**, se regirá por los presentes estatutos y por las resoluciones que emita la Junta Directiva siempre que estén de acuerdo con los propósitos y objetivos de la organización y con las disposiciones aplicables de la Ley; teniendo como declaración de fe la existencia de un único Dios, manifestado en La Trinidad; La Santa Biblia, como la Palabra de Dios; la salvación del alma, el matrimonio, La Sanidad Divina, el

bautismo en el Espíritu Santo, la segunda venida de Cristo y el día del juicio final.

CAPITULO II. OBJETIVOS

Art. 5.- Los objetivos de “LA ASOCIACION”, serán los siguientes: a) Fomentar y promover la adoración a Dios. b) Servir a la humanidad por medio de la evangelización. c) Enseñar las doctrinas fundamentales que tengan su base en La Santa Biblia. d) Trabajar por forjar un mejor carácter espiritual, físico y social en la vida de sus allegados. e) Establecer y mantener cuantos departamentos e instituciones sea necesario para la propagación del Evangelio y la obra de esta Asociación.

CAPITULO III. DE LOS MIEMBROS

Art. 6.- Podrán ser miembros de “LA ASOCIACION”, todas aquellas personas que tengan fe en Cristo y que se asocien a una de las iglesias afiliadas a esta Asociación, con ánimo de rendir culto a Dios, servir y colaborar en el esparcimiento del Evangelio.

Art. 7.- Son obligaciones de los miembros: a) Cumplir con las estipulaciones de estos estatutos y con las resoluciones emitidas por la Junta Directiva. b) Asistir a las reuniones de “LA ASOCIACION”. c) Desempeñar conforme a su capacidad los cargos y comisiones que les haya sido encomendados.

Art. 8.- Son derechos de los miembros, gozar conjuntamente de todas las protecciones y prerrogativas que les brinde “LA ASOCIACION”.

Art. 9.- La calidad de miembro se perderá: a) Por retiro voluntario del asociado. b) Por suspensión total o parcial, acordada por la Asamblea General de LA ASOCIACION.

CAPITULO IV. PATRIMONIO

Art. 10.- El patrimonio estará compuesto por el conjunto de contribuciones aportadas hasta ahora y las que se hagan en el futuro, para fines específicos o indeterminados de “LA ASOCIACION”, por personas naturales o jurídicas, o cualquier agrupación, así como las aportaciones que resulten de las actividades de la organización.

Art. 11.- “LA ASOCIACION”, podrá construir templos, casas pastorales, centros de convenciones, de retiros espirituales y centros de apoyo y servicio social, siempre y cuando se tenga la propiedad debidamente documentada de los mismos, a favor de “LA ASOCIACION”.

CAPITULO V. ORGANOS DE GOBIERNO

Art. 12.- Conforman los órganos de gobierno de la Asociación los siguientes: a) La Asamblea General. b) La Junta

Directiva. La Asamblea General podrá ser Ordinaria o Extraordinaria, según sean los asuntos que se traten en la misma.

Art. 13.- La Asamblea General es la máxima autoridad de la Asociación y sus decisiones serán de observancia obligatoria.

Art. 14.- La Asamblea General la conforman: a) Todos los pastores afiliados y debidamente certificados por la Asociación. b) Los miembros que hayan sido elegidos por las diferentes iglesias locales para ser sus representantes ante la Asamblea General y que estén registrados en los libros como tales.

Art. 15.- La convocatoria a Asamblea General la hará la Junta Directiva, mediante los medios que estime conveniente con quince días de anticipación, a cada uno de los miembros de la Asociación. La Asamblea General Ordinaria se celebrará el mes de enero de cada año y la Asamblea General Extraordinaria cada vez que la Junta Directiva lo estime conveniente.

Art. 16.- Para que una Asamblea General Ordinaria tenga validez se requerirá la asistencia de por lo menos dos tercios de los miembros inscritos de la Asociación en primera convocatoria y si dicho número no se lograre en la primera convocatoria, dicha asamblea se celebrará válidamente una hora después con los miembros que concurren y para la Asamblea General Extraordinaria será necesaria la presencia de dos tercios de los miembros de la Asociación en convocatoria única, la cual de no lograrse reunir dicha cantidad se hará de nuevo quince días después hasta lograr dicho quórum.

Art. 17.- Las diversas sedes locales podrán elegir sus autoridades locales y de igual forma elegir sus representantes a la Asamblea General en una proporción de un representante por cada cincuenta miembros, inscritos en el libro de registros de miembros que se lleve a efecto.

Art. 18.- Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes: a) Elegir a los miembros que conformarán la Junta Directiva de la Asociación. b) Admitir nuevos miembros y sancionarlos. c) Autorizar la inversión de los fondos de la Asociación de acuerdo con los fines y objetivos de la misma. d) Recibir el informe general de las diferentes actividades realizadas por los comités nombrados al efecto por parte de la Junta Directiva de la Asociación. e) Aprobar y reprobar los informes, tanto el que deberá rendir la Junta Directiva como el de cada uno de sus miembros relacionados con la actividad, durante el periodo para el que fueron electos. f) Aprobar y modificar los presentes estatutos previa aprobación de la Secretaría de Estado en los Despachos del Ministerio del Interior y Población. g) Las demás que le correspondan como autoridad máxima de la Asociación.

Art. 19.- Son atribuciones de la Asamblea General Extraordinaria: a) Reformar o enmendar los presentes Estatutos. b) Acordar la disolución y liquidación de la Asociación. c) Pedir cuenta a la Junta Directiva sobre su gestión o revocación de la misma; d) Cualquier otra causa justificada por la Asamblea General.

Art. 20.- Las decisiones en la Asamblea General Ordinaria se tomarán por mayoría simple, es decir por la mitad más uno de los votos de los asistentes y en la Asamblea General Extraordinaria se tomarán por mayoría calificada es decir por dos tercios de votos de los asistentes a la Asamblea.

Art. 21.- La Asociación será dirigida por la Junta Directiva de la misma, la que estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, un Fiscal y un Vocal.

Art. 22.- La Junta Directiva será electa la tercera semana del mes de enero de cada año que corresponda por la Asamblea General y tomará posesión el mismo día de su elección.

Art. 23.- Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación una vez electos tomarán posesión de sus cargos y durarán en sus funciones tres años, quienes podrán ser reelectos por los periodos que la Asamblea General estime conveniente. La elección de la Junta Directiva se hará por mayoría simple, es decir la mitad más uno de los votos de los miembros que asistan a dicha Asamblea siempre y cuando haya quórum. La Junta Directiva sesionará las veces que lo estime necesario y conveniente.

Art. 24.- Son Atribuciones de la Junta Directiva de la Asociación: a) Elaborar, modificar y aprobar el Reglamento Interno de la Asociación, previa consideración de la Asamblea General. b) Promover la incorporación de nuevos miembros sometiéndolos a la consideración de la Asamblea. c) Elaboración informe general. d) Tratar los asuntos internos propios de la Asociación, los que le sean sometidos a su conocimiento por la Asamblea General. e) Autorizar la inversión de los fondos de la Asociación de acuerdo con los fines y objetivos de la misma, previa autorización de la Asamblea General. f) Dictar las pautas contables y financieras necesarias para la realización de auditorías y control de los fondos de la Asociación. g) Otorgar y suspender credenciales a sus miembros de conformidad con los Estatutos del Gobierno y Reglamento Interno de la Asociación. h) Las demás que le correspondan de acuerdo con estos Estatutos.

Art. 25.- La Junta Directiva quedará facultada para elegir entre los miembros de la Asociación, consejeros, auditores y supervisores de acuerdo con la expansión del trabajo de la misma.

Art. 26.- Son atribuciones del Presidente: a) Presidir las sesiones Ordinarias y Extraordinarias, tanto de la Asamblea General como de la Junta Directiva de la Asociación. b) Autorizar con su firma los libros de secretaría, tesorería, de registro y cualquier otro que sea necesario. c) Firmar las actas respectivas junto con el Secretario. d) Representar legalmente a la Asociación. e) Previa autorización de la Asamblea General, podrá comprar, vender, gravar, hipotecar, comprometer algún bien, con la comparecencia del Fiscal de la Asociación y mediante documento público. f) En caso de

igualdad de votos hará uso del voto de calidad tanto en la Asamblea General como en la Junta Directiva. g) Discutir la elaboración del programa de trabajo de prioridad durante cada año. h) Firmar las Credenciales y toda correspondencia oficial de la Asociación. i) Las demás que le correspondan conforme a estatutos.

Art. 27.- Son atribuciones del Vicepresidente: Las mismas del Presidente cuando en defecto de éste tenga que ejercer sus funciones.

Art. 28.- Son atribuciones del Secretario: a) Redactar las actas de las sesiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva de la Asociación. b) Convocar a las sesiones respectivas con la antelación debida. c) Llevar los correspondientes libros de Actas, Acuerdos, Registros y demás que tienen relación con el trabajo de la Asociación. d) Conservar en su poder toda la documentación legal, como ser escrituras públicas y documentos generales de la Asociación. e) Firmar las actas junto con el Presidente y extender certificaciones. f) Las demás que le correspondan de acuerdo a su cargo.

Art. 29.- Son atribuciones del Tesorero: a) Llevar los libros de ingresos y egresos de la Asociación. b) Conservar en su poder toda la documentación que sirva de soporte a la contabilidad que se lleve al efecto como ser: Comprobantes de caja, facturas y recibos. c) Las demás atribuciones inherentes al cargo y que le concedan éstos.

Art. 30.- Son atribuciones del Fiscal: a) Velar por el buen manejo de las propiedades de la Asociación. b) Velar por que se cumplan los estatutos, las resoluciones y acuerdos de la Asamblea General y de la Junta Directiva. c) Las demás que se le asignen de acuerdo a su cargo; todos los cargos que se desempeñen en LA ASOCIACION, tanto en la Junta Directiva como de otra clase son a título gratuito.

CAPITULO VI. DE LA DISOLUCION

Art. 31.- Son causas de disolución de esta "ASOCIACION": a) La imposibilidad de realizar sus fines. b) La insolvencia económica. c) Cualquier otra calificada por la ley.

Art. 32.- La disolución de esta ASOCIACION sólo podrá acordarse mediante aprobación en Asamblea General Extraordinaria por mayoría absoluta, es decir por dos tercios, de los votos de la asistencia a dicha asamblea.

Art. 33.- En caso de acordarse la disolución y liquidación de LA ASOCIACION, la misma Asamblea que haya aprobado tal determinación integrará una comisión liquidadora, la que pasará a tener los poderes necesarios de administración y pago, mientras dure la liquidación, dejando sin lugar así mismo los poderes de la Junta Directiva, la que preparará un informe final para la Asamblea General, el que estará a disposición de cualquier miembro de LA ASOCIACION, por un periodo de 30 días, en la secretaría de la misma, para que pueda ser examinado y en su caso hechas las observaciones u objeciones que crea pertinente, si pasado el

término señalado anteriormente sin que se presentaren observaciones ni objeciones se publicará en un periodo de circulación nacional, un extracto del resultante de dicha liquidación, y en caso de quedar bienes o patrimonios después de liquidada, por la Asamblea General, si hubieren observaciones u objeciones la comisión liquidadora tendrá un plazo de quince (15) días para presentar un informe explicativo o que desvirtúe las mismas.

Art. 34.- Los presentes estatutos entrarán en vigencia, desde la fecha de su aprobación por la Secretaría en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.

SEGUNDO: Que la legalidad y veracidad de los documentos no es responsabilidad de esta Secretaría de Estado sino del peticionario.

TERCERO: La **ASOCIACION CONCILIO INTERNACIONAL PENTECOSTÉS**, tendrá de acuerdo con lo ordenado en el artículo 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública como obligación brindar información financiera a cualquier persona que tenga un legítimo interés en ella.

CUARTO: La presente resolución debe inscribirse en el Registro Especial del Instituto de la Propiedad de conformidad con el artículo 28 de la ley de propiedad.

QUINTO: La presente Reforma de Estatutos entrará en vigencia luego de ser aprobados por el Poder Ejecutivo, publicados en el Diario Oficial LA GACETA con las limitaciones establecidas en la Constitución de la República y las Leyes; sus reformas o modificaciones se someterán al mismo procedimiento de su aprobación.

SEXTO: Previo a extender la certificación de la presente resolución el interesado deberá acreditar la cancelación de la cantidad de doscientos Lempiras (Lps. 200.00) de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, creado mediante Decreto Legislativo No. 17-2010 de fecha 21 de abril de 2010.

SEPTIMO: Instruir a la Secretaria General para que de oficio proceda a remitir el expediente a la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (U.R.S.A.C.) para que emita la correspondiente inscripción. **NOTIFIQUESE. (f) KARLA EUGENIA CUEVA AGUILAR, SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA (f) RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA, SECRETARIO GENERAL**".

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil catorce.

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
SECRETARIO GENERAL

24 O. 2014

A V I S O

El infrascrito, Notario **CARLOS RODOLFO MADRID CRUZ**, en cumplimiento al artículo 127 del Código de Familia, al público en general, **HACE SABER:** Que ante mí fue otorgada por el señor **FELIPE ARTURO MORALES CÁRCAMO** en su condición de Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (**IHNFA**), la escritura pública que contiene el **INSTRUMENTO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y TRES (233) de fecha 15 de octubre de dos mil catorce (2014)**, a favor de los señores **RENÉ ALEJANDRO SIMÓN ZÚNIGA Y SUSANN JOHANNA CANIZALES BOCANEGRA**, respecto a la menor **LILIAN YAMILETH MARTÍNEZ CALIX**, que en su parte conducente dice: "... **PARTE DISPOSITIVA: PRIMERO:** Declara **CON LUGAR** la solicitud de adopción presentada por los señores **RENÉ ALEJANDRO SIMÓN ZÚNIGA Y SUSANN JOHANNA CANIZALES BOCANEGRA**, de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia: **SEGUNDO: AUTORIZA:** La adopción plena de la menor **LILIAN YAMILETH MARTÍNEZ CALIX**, quien nació el día veintidós (22) de noviembre del año dos mil nueve, en el municipio de Marcala, departamento de La Paz, a favor de los señores **RENÉ ALEJANDRO SIMÓN ZUNIGA Y SUSANN JOHANNA CANIZALES BOCANEGRA**, y se llamará de ahora en adelante **MARÍA PAULINA SIMÓN CANIZALES**. **TERCERO: MANDA:** que el seguimiento de la presente adopción lo hará el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (**IHNFA**) aquí en Honduras, y al estar firme el presente fallo se libre certificación Íntegra del mismo a los interesados para los efectos del otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública correspondiente en la cual comparecerá el Titular del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (**IHNFA**), en su condición de Representante Legal del niño declarado en abandono y subsiguiente inscripción en el Registro Civil Municipal del municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, para los efectos legales correspondientes, de la Escritura de Adopción deberá publicarse un extracto en el Diario Oficial La Gaceta, cualquier persona con interés contrario a la adopción puede oponerse ante el Registrador Civil en el término de quince días a partir de la publicación por escrito, en que expondrá las razones de su inconformidad e indicará las pruebas que apoyan su oposición. **SIN COSTAS. NOTIFIQUESE. F. Y S. ABOGADA DERIS HAYDE PADILLA, JUEZ. F. Y S. LIC. JULIO MUÑOZ, SECRETARIO ADJUNTO...**, para que cualquier persona con interés contrario a la adopción, pueda oponerse ante el Registrador Civil Municipal en el término de quince (15) días de la publicación por escrito, exponiendo las razones de su inconformidad e indicará las pruebas que apoyan su posición.

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de octubre de 2014.

CARLOS RODOLFO MADRID CRUZ
Notario Público

24 O. 2014

Marcas de Fábrica

1/ Solicitud: 31889-2014
 2/ Fecha de presentación: 04-09-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BASF Corporation.
 4.1/ Domicilio: 100 Park Avenue, Florham Park, NJ 07932, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GELFIX

GELFIX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Productos agrícolas, hortícolas y forestales, especialmente con productos biológicos tratados con semillas, granos, semillas y partes vegetativas de plantas; mantillo; no comprendidos en otras clases.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-09-2014
 12/ Reservas:
 Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

1/ Solicitud: 32362-2014
 2/ Fecha de presentación: 09-09-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MEDERER GmbH.
 4.1/ Domicilio: Oststrasse 94, 90763 Fürth, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Trolli y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores Fucsia, Negro y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Confitería, consistentes o que contienen goma de mascar de frutas y/o espuma de azúcar y/o mermelada y/o de regaliz, todos estos productos no para uso médico.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-09-14
 12/ Reservas:
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

1/ Solicitud: 2014-31427
 2/ Fecha de presentación: 03-09-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Koninklijke Philips, N.V.
 4.1/ Domicilio: High Tech Campus 5,5656 AE Eindhoven, Países Bajos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PHILIPS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 44

8/ Protege y distingue:
 Servicios médicos; servicios veterinarios; proporcionar información sobre la lactancia; provisión de tratamientos de salud y belleza; servicios de blanqueamiento de dientes; servicios de higiene y de belleza para personas; servicios de hogares de ancianos; suministro de cuidado temporales adecuados; consejo médico en relación con el bienestar de los bebés, niños pequeños, niños y madres; alquiler de equipo médico; servicios antes mencionados también entregados por internet y servicios móviles.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-09-2014
 12/ Reservas:
 Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

1/ Solicitud: 2014-31428
 2/ Fecha de presentación: 03-Septiembre-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Koninklijke Philips, N.V.
 4.1/ Domicilio: High Tech Campus 5,5656 AE Eindhoven, Países Bajos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PHILIPS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 45
 8/ Protege y distingue:
 Servicios legales.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-09-2014
 12/ Reservas:
 Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

1/ Solicitud: 31420-2014
 2/ Fecha de presentación: 03-09-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Koninklijke Philips, N.V.
 4.1/ Domicilio: High Tech Campus 5,5656 AE Eindhoven, Países Bajos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PHILIPS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 28
 8/ Protege y distingue:
 Juegos, juguetes; artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases; decoraciones para árboles de navidad; sonajeros (juguetes); muñecas.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-09-14
 12/ Reservas:
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

[1] Solicitud: 2014-032231
 [2] Fecha de presentación: 08/09/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PLUMLATAM HOLDING, APS.
 [4.1] Domicilio: C/O EAST ASIATIC HOUSE, INDIKAJ 20, DK-21000 COPENHAGEN.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: DINAMARCA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PLUMROSE Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

Productos alimenticios cárnicos, es decir salchichas, carne de ave y carne de caza.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de septiembre del año 2014.

[12] Reservas: Se reivindican los colores: azul, azul oscuro, blanco, dorado, morado, rojo, verde, naranja, café, tal como se muestra en la etiqueta que acompaña. No se reclaman derechos exclusivos sobre palabras genéricas ni de uso común.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

[1] Solicitud: 2014-032233
 [2] Fecha de presentación: 08/09/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PLUMLATAM HOLDING, APS.
 [4.1] Domicilio: C/O EAST ASIATIC HOUSE, INDIKAJ 20, DK-21000 COPENHAGEN.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: DINAMARCA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PLUMROSE Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

Productos alimenticios cárnicos, es decir salchichas, carne de ave y carne de caza.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de septiembre del año 2014.

[12] Reservas: Se reivindican los colores: azul, blanco, dorado, café, beige, tal como se muestra en la etiqueta que acompaña. No se reclaman derechos exclusivos sobre palabras genéricas ni de uso común.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

[1] Solicitud: 2014-032232
 [2] Fecha de presentación: 08/09/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PLUMLATAM HOLDING, APS.
 [4.1] Domicilio: C/O EAST ASIATIC HOUSE, INDIKAJ 20, DK-21000 COPENHAGEN.

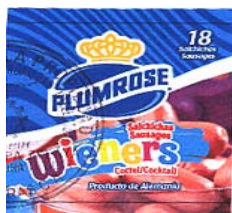
[4.2] Organizada bajo las leyes de: DINAMARCA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PLUMROSE Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

Productos alimenticios cárnicos, es decir salchichas, carne de ave y carne de caza.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de septiembre del año 2014.

[12] Reservas: Se reivindican los colores: azul, azul oscuro, blanco, dorado, morado, rojo, verde, amarillo, café, tal como se muestra en la etiqueta que acompaña. No se reclaman derechos exclusivos sobre palabras genéricas ni de uso común.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

1/ Solicitud: 26752-14
 2/ Fecha de presentación: 29-07-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Riemann Trading ApS.
 4.1/ Domicilio: Krakasvej 8, 3400 Hillerod, Dinamarca

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Dinamarca

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PERSPIREX

PERSPIREX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes; para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas; desodorantes que no sean para uso personal; medicamentos contra la transpiración de los pies; remedios para el sudor de las manos; desinfectantes para uso higiénico; desodorantes para ropa y textiles; preparaciones para el baño medicado; preparaciones terapéuticas para el baños; sales de baño para uso médico.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-09-14

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

1/ Solicitud: 32234-2014
 2/ Fecha de presentación: 08-09-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PLUMLATAM HOLDING, ApS.
 4.1/ Domicilio: c/o East Asiatic House, Indiakaj 20, DK-21000 Copenhagen, Dinamarca.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Dinamarca

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PLUMROSE Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

Con reivindicación de los colores: azul, blanco, rojo, dorado, café, beige, negro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Productos alimenticios cárnicos, es decir salchichas, carne de ave y carne de caza.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/09/14

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

1/ Solicitud: 29296-14
 2/ Fecha de presentación: 19-08-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TACTICA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DESARROLLO INTERNACIONAL DE TALENTO

DESARROLLO INTERNACIONAL DE TALENTO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; manejo y administración de personal.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-09-2014
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 O. y 10 N. 2014

[1] Solicitud: 2013-032975
 [2] Fecha de presentación: 06/09/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CONCREMIX, S.A.
 [4.1] Domicilio: COLONIA LA ERA, CALLE PRINCIPAL, TEGUCIGALPA, M.D.C.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CONCREMIX Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 37
 [8] Protege y distingue:
 Construcción; reparación; servicios de instalación.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: FERNANDO GODOY.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de agosto del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 O. y 10 N. 2014

[1] Solicitud: 2013-032976
 [2] Fecha de presentación: 06/09/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CONCREMIX, S.A.
 [4.1] Domicilio: COLONIA LA ERA, CALLE PRINCIPAL, TEGUCIGALPA, M.D.C.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CONCREMIX Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 19
 [8] Protege y distingue:

Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos, concreto y cemento.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: FERNANDO GODOY.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de agosto del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 O. y 10 N. 2014

[1] Solicitud: 2013-032977
 [2] Fecha de presentación: 06/09/2013
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CONCREMIX, S.A.
 [4.1] Domicilio: COLONIA LA ERA, CALLE PRINCIPAL, TEGUCIGALPA, M.D.C.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CONCREMIX EN CONCRETO LO MEJOR Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Finalidad: entidad mercantil dedicada a prestar servicios relacionados con la construcción, específicamente la producción y comercialización de concreto premezclado, así como todos sus derivados y agregados.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: FERNANDO GODOY.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de agosto del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 O. y 10 N. 2014

[1] Solicitud: 2013-032978
 [2] Fecha de presentación: 06/09/2013
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CONCREMIX, S.A.
 [4.1] Domicilio: COLONIA LA ERA, CALLE PRINCIPAL, TEGUCIGALPA, M.D.C.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CONCREMIX

CONCREMIX

[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Finalidad: entidad mercantil dedicada a prestar servicios relacionados con la construcción, específicamente la producción y comercialización de concreto premezclado, así como todos sus derivados y agregados.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: FERNANDO GODOY.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de agosto del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 O. y 10 N. 2014

1/ No. Solicitud: 29297-14

2/ Fecha de presentación: 19-08-14

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TACTICA, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DIT Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina. Manejo y administración de personal.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Fernando Godoy

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-08-2014

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 O. y 10 N. 2014

1/ No. Solicitud: 30339-2014

2/ Fecha de presentación: 26-08-2014

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: KEYTRAL MARTED, S.A.

4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HACIENDO TU VIDA MAS FACIL

HACIENDO TU VIDA MAS FACIL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 11

8/ Protege y distingue:

Aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción, de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Fernando Godoy

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-09-2014

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 O. y 10 N. 2014

1/ No. Solicitud: 30337-2014

2/ Fecha de presentación: 26-08-2014

3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: KEYTRAL MARTED, S.A.

4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HACIENDO TU VIDA MAS FACIL

HACIENDO TU VIDA MAS FACIL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 00

8/ Protege y distingue:

Entidad mercantil dedicada a la compra y venta de todo tipo de artículos, electrodomésticos, calefacción, refrigeración, utensilios para el hogar y cualquier otro artículo para uso doméstico.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Fernando Godoy

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-09-2014

12/ Reservas: Señal de propaganda a usarse Registro 5083 LASKO

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 O. y 10 N. 2014

1/ No. Solicitud: 28817-14

2/ Fecha de presentación: 14-08-14

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TECNOLOGÍA INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V.

4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRES RIOS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Fernando Godoy

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-06-2014

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 O. y 10 N. 2014

1/ No. Solicitud: 28818-14

2/ Fecha de presentación: 14-08-14

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TECNOLOGÍA INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V.

4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRES RIOS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Fernando Godoy

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-08-2014

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 O. y 10 N. 2014

1/ No. Solicitud: 29298-14

2/ Fecha de presentación: 19-08-14

3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TACTICA, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IMPULSA TU TALENTO



6.2/ Reivindicaciones:

Se usará con la marca Dit No. Exp. 2014-29297.

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina. Manejo y administración de personal.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Fernando Godoy

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-08-2014

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 O. y 10 N. 2014

- [1] No. de Solicitud: 2014-004355
- [2] Fecha de presentación: 07/02/2014
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: ORGANIZACIÓN PUBLICITARIA, S.A.
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTES.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otro registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL CEIBEÑO

EL CEIBEÑO

- [7] Clase Internacional: 16
- [8] Protege y distingue:
Publicaciones, revistas, periódicos, fascículos, de igual forma, se incluyen productos de venta optativo, hojas volantes, cuadernillos, insertos, posters y cuadríplanas.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 4 de Agosto del año 2014.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S. 8 y 24 O. 2014

- [1] No. de Solicitud: 2013-018315
- [2] Fecha de presentación: 14/05/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: MAHINDRA & MAHINDRA LTD.
- [4.1] Domicilio: MAHINDRA TOWERS, DR. G M BHOSLE MARG. WORLI, MUMBAI - 400 018, India.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: INDIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otro registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GENIO

GENIO

- [7] Clase Internacional: 12
- [8] Protege y distingue:
Aparatos de locomoción por tierra, aire o agua, incluyendo todo tipo de automóviles, 4 ruedas, vehículos utilitarios deportivos, llantas y neumáticos.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: Emma Rosario Valle Reaños

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 26 de junio del año 2014.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S. 8 y 24 O. 2014

- 1/ No. Solicitud: 2014-10937
- 2/ Fecha de presentación: 26-03-14
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: ThromboGenics N.V.
- 4.1/ Domicilio: Gaston Geenslaan 1,3001 Heverlee, Bélgica.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Bélgica
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JETREA

JETREA

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 05
- 8/ Protege y distingue:

- Preparaciones oftálmicas.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL**
- 9/ Nombre: Daniel Casco López
- E. SUSTITUYE PODER**
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 23-07-2014
- 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S. 8 y 24 O. 2014

- 1/ No. Solicitud: 11745-14
- 2/ Fecha de presentación: 01-04-14
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: Sara Lee Foods, LLC.
- 4.1/ Domicilio: 400 South Jefferson Street, Chicago, Illinois 60601, Estados Unidos de América.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LIT'L SMOKIES

LIT'L SMOKIES

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 29
- 8/ Protege y distingue:
Carne procesada, especialmente, chorizo, carne de cerdo, carne de res y pollo.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL**
- 9/ Nombre: Daniel Casco López
- E. SUSTITUYE PODER**
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 24/07/14
- 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S. 8 y 24 O. 2014

- 1/ No. Solicitud: 11743-14
- 2/ Fecha de presentación: 01-04-14
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: Sara Lee Foods, LLC.
- 4.1/ Domicilio: 400 South Jefferson Street, Chicago, Illinois 60601, Estados Unidos de América.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HILLSHIRE FARM

HILLSHIRE FARM

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 29
- 8/ Protege y distingue:
Carne procesada, especialmente, carne de cerdo, carne de res, pollo, chorizo y queso.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL**
- 9/ Nombre: Daniel Casco López
- E. SUSTITUYE PODER**
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 24/07/14
- 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S. 8 y 24 O. 2014

1/ No. Solicitud: 27493-14
 2/ Fecha de presentación: 05-08-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NOVARTIS AG
 4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VOLARI

VOLARI

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aplicaciones móviles descargables para uso en la gestión de la enfermedad y el seguimiento de cumplimiento de los pacientes con los tratamientos médicos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/08/14

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S. 8 y 24 O. 2014

1/ No. Solicitud: 26918-14
 2/ Fecha de presentación: 30-07-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Zurich Medical Labs LLC.
 4.1/ Domicilio: 502 NE 190TH St., Miami, Florida 33179, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TONOSEX

TONOSEX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas y medicinales, especialmente productos para la salud sexual.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/08/14

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S. 8 y 24 O. 2014

1/ No. Solicitud: 27499-14
 2/ Fecha de presentación: 05-08-14
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: FERTILIZANTES DEL NORTE, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FENORSA

FENORSA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 00
 8/ Protege y distingue:

Establecimientos dedicados a la producción, venta, comercialización y distribución de abonos para tierras y fertilizantes de todo tipo.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-08-2014

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S. 8 y 24 O. 2014

1/ No. Solicitud: 27856-14
 2/ Fecha de presentación: 07-08-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ONETOUCH

ONETOUCH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Servicios educativos relacionados con los dispositivos de monitoreo de glucosa en la sangre y diabetes.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-08-2014

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S. 8 y 24 O. 2014

1/ No. Solicitud: 27857-14
 2/ Fecha de presentación: 07-08-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ONETOUCH

ONETOUCH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Proporcionar información sobre los dispositivos de monitoreo de glucosa en la sangre y diabetes.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-08-2014

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S. 8 y 24 O. 2014

1/ No. Solicitud: 11744-14
 2/ Fecha de presentación: 01-04-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Sara Lee Foods, LLC.
 4.1/ Domicilio: 400 South Jefferson Street, Chicago, Illinois 60601, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Hillshire Farm y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne procesada, especialmente, carne de cerdo, carne de res, pollo, chorizo y queso.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/07/14
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S. 8 y 24 O. 2014

1/ No. Solicitud: 14702-14
 2/ Fecha de presentación: 28-04-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: A.W. Faber-Castell, S.A.
 4.1/ Domicilio: Rua Cel. José Augusto de Oliveira Salles, 1.876, Distrito Industrial 13570-820 São Carlos Sp, Brazil
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: cosmétique LES SENS y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Lápiz delineador de ojos; lápiz delineador de ojos de neón con minerales, sombra de ojos, lápiz retráctil para ojos, lápiz delineador líquido "Negro Carbón", delineador líquido, sombra líquida de ojos, lápiz de labios retráctil, brillo duo (Brillo + Delineador de Ojos), brillo duo (Delineador de ojo + Brillo labial), lápiz de cejas, corrector líquido, sacapuntas doble, sacapuntas simple, mostrador de cosmético.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-07-2014
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S. 8 y 24 O. 2014

1/ No. Solicitud: 17607-14
 2/ Fecha de presentación: 20-05-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ThromboGenics N.V.
 4.1/ Domicilio: Gaston Geenslaan 1,3001 Heverlee, Bélgica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Bélgica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JETREA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:

Preparaciones oftálmicas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-07-2014
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S. 8 y 24 O. 2014

1/ No. Solicitud: 21861-14
 2/ Fecha de presentación: 24-06-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INSUMOS DISAGRO PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Anillo Periférico diecisiete guión treinta y seis (17-36) zona once (11), ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WOODBOR Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Insecticida y fungicida.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-07-2014
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S. 8 y 24 O. 2014

1/ No. Solicitud: 21860-14
 2/ Fecha de presentación: 24-06-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INSUMOS DISAGRO PARA LA INDUSTRIA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Anillo Periférico diecisiete guión treinta y seis (17-36) zona once (11), ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WOODBOR Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 02
 8/ Protege y distingue:
 Productos para conservar madera.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-07-2014
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S. 8 y 24 O. 2014

1/ No. Solicitud: 30341-2014
2/ Fecha de presentación: 26-08-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: IMPORTADORA FERRETERA, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código de País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KOMELON

KOMELON

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-09-14

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 O., y 10 N. 2014.

1/ No. Solicitud: 30342-2014
2/ Fecha de presentación: 26-08-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: IMPORTADORA FERRETERA, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código de País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DECA

DECA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 06

8/ Protege y distingue:

Metales comunes y sus aleaciones, materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, cerrajería y ferretería metálica; tubos, metálicos, válvulas para agua metálica.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-09-14

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 O., y 10 N. 2014.

1/ No. Solicitud: 30340-2014
2/ Fecha de presentación: 26-08-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: KEYTRAL MARTED, S.A.

4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código de País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LASKO

LASKO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 10

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-09-14

12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 O., y 10 N. 2014.

1/ No. Solicitud: 32248-2014
2/ Fecha de presentación: 09-09-2014
3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ESPRESSO AMERICANO, S.A.

4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código de País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LLENEMOS DE ESPERANZA A MUCHOS CORAZONES

**LLENEMOS DE ESPERANZA
A MUCHOS CORAZONES**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-09-2014

12/ Reservas: Se usará con la marca de Fábrica "CAFETON".

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 O., y 10 N. 2014.

1/ No. Solicitud: 32247-2014
2/ Fecha de presentación: 09-09-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ESPRESSO AMERICANO, S.A.

4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código de País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CAFETON Y DISEÑO

Cafetón
Llenemos de esperanza a muchos corazones

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-09-2014

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 O., y 10 N. 2014.

1/ No. Solicitud: 32396-14
2/ Fecha de presentación: 09-09-2014
3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: HONDURAS LLANTAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código de País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HONDULLANTAS

HONDULLANTAS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 00

8/ Protege y distingue:

La importación, distribución y venta de llantas nuevas y usadas, además el reencache de éstas para su comercialización, para uso automotriz, de diferentes números, formas, marcas, incluyendo las llantas de uso agrícola e industrial, la importación para la comercialización de repuestos, accesorios y fines de estos artículos, como lo es neumáticos, rines nuevos y usados, parchos y pegamentos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNANDO GODOY

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-09-14

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 24 O., y 10 N. 2014.

1/ Solicitud: 26979-14
 2/ Fecha de presentación: 31-07-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SERVICIOS CONDUMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
 4.1/ Domicilio: Lago Zurich 245, edificio Frisco, piso 6, Colonia Granada, Ampliación, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529 en México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IEM Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores azul, azul celeste y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Transformadores eléctricos, transformadores de distribución y de potencia eléctrica inmersos en líquido aislante o en aire, tableros de control (electricidad), subestaciones eléctricas, subestaciones eléctricas móviles, convertidores eléctricos estáticos, bobinas de reactancia (autoinducción), paneles solares fotovoltaicos para convertir la energía solar en energía eléctrica.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-08-2014

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014.

1/ Solicitud: 26980-14
 2/ Fecha de presentación: 31-07-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SERVICIOS CONDUMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

4.1/ Domicilio: Lago Zurich 245, edificio Frisco, piso 6, Colonia Granada, Ampliación, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529 en México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IEM Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores azul, azul celeste y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 11

8/ Protege y distingue:

Sistemas y aparatos de iluminación, focos de iluminación, lámparas de iluminación, tiras y accesorios para sistemas de iluminación LED exterior e interior, lámparas LED, entre otras, integradas omnidireccionales y direccionales, luminarias de LED, planta solar de refrigeración, sistemas de bombeo de agua solares, sistemas de calentamiento solar de agua.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-08-2014

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014.

1/ Solicitud: 26977-14
 2/ Fecha de presentación: 31-07-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SERVICIOS CONDUMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

4.1/ Domicilio: Lago Zurich 245, edificio Frisco, piso 6, Colonia Granada, Ampliación, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529 en México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: myrios y diseño



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores azul oscuro, azul y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:
 Sistemas y aparatos de iluminación, focos de iluminación, lámparas de iluminación, tiras y accesorios para sistemas de iluminación LED exterior e interior, lámparas LED, entre otras, integradas omnidireccionales y direccionales, luminarias de LED, planta solar de refrigeración, sistemas de bombeo de agua solares, sistemas de calentamiento solar de agua.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-08-2014

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014.

1/ Solicitud: 26408-14
 2/ Fecha de presentación: 25-07-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON

4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ultraflexível y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Almohadillas de protección higiénica femenina.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-08-2014

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014.

1/ Solicitud: 26406-14
 2/ Fecha de presentación: 25-07-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: E.I. du Pont de Nemours and Company

4.1/ Domicilio: 1007 Market Street, Wilmington, Delaware 19898, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: APROACH

APROACH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Fungicidas para uso agrícola.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-08-2014

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014.

1/ Solicitud: 27104-14
 2/ Fecha de presentación: 01-08-14
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: SERVICIOS CONDUMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
 4.1/ Domicilio: Lago Zurich 245, edificio Frisco, piso 6, colonia Granada, Ampliación, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529 en México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IEM EXCELENCIA TECNOLÓGICA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores azul, azul celeste y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 07

8/ Protege y distingue:

Generadores de electricidad, aparatos de soldadura eléctrica, aparatos de soldar eléctricos, generadores eólicos de electricidades (aerogeneradores) turbinas eólicas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-08-2014

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014.

1/ Solicitud: 27105-14
 2/ Fecha de presentación: 01-08-14
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: SERVICIOS CONDUMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

4.1/ Domicilio: Lago Zurich 245, edificio Frisco, piso 6, colonia Granada, Ampliación, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529 en México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IEM EXCELENCIA TECNOLÓGICA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores azul, azul celeste y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Transformadores eléctricos, transformadores de distribución y de potencia eléctrica inmersos en líquido aislante o en aire, tableros de control (electricidad), subestaciones eléctricas, subestaciones eléctricas móviles, convertidores eléctricos estáticos, bobinas de reactancia (autoinducción), paneles solares fotovoltaicos para convertir la energía solar en energía eléctrica.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-08-2014

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014.

1/ Solicitud: 27106-14
 2/ Fecha de presentación: 01-08-14
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: SERVICIOS CONDUMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

4.1/ Domicilio: Lago Zurich 245, edificio Frisco, piso 6, colonia Granada, Ampliación, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529 en México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IEM EXCELENCIA TECNOLÓGICA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores azul, azul celeste y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 11

8/ Protege y distingue:

Sistemas y aparatos de iluminación, focos de iluminación, lámparas de iluminación, tiras y accesorios para sistemas de iluminación LED exterior e interior, lámparas LED, entre otras, integradas omnidireccionales y direccionales, luminarias de LED, planta solar de refrigeración, sistemas de bombeo de agua solares, sistemas de calentamiento solar de agua.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-08-14

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014.

1/ Solicitud: 27230-14
 2/ Fecha de presentación: 04-08-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: E. REMY MARTIN & C^o

4.1/ Domicilio: 20 Rue de la Société Vinicole, 16100 Cognac, Francia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 14/4067384

5.1/ Fecha: 10 Feb. 2014.

5.2/ País de origen: Francia

5.3/ Código país: FR

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: REMY MARTIN Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores negro, dorado y rojo (pantone 186C), tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 33

8/ Protege y distingue:

Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-08-2014

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014.

1/ Solicitud: 2011-011869
 2/ Fecha de presentación: 31/03/2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON

4.1/ Domicilio: ONE JOHNSON & JOHNSON PLAZA, NEW BRUNSWICK, NEW JERSEY, 08933, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OLISYL

OLISYL

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas humanas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15 de agosto del año 2014.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014.

[1] No. de Solicitud: 2014-030227

[2] Fecha de presentación: 26/08/2014

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: GIORGIO ARMANI, S.P.A. MILAN, SWISS BRANCH MENDRISIO

[4.1] Domicilio: VIA PENATE 4 - 6850 MENDRISIO.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 52507/2014

[5.1] Fecha: 28 Feb. 2014

[5.2] País origen: Suiza

[5.3] Código país: CH

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EA7 EMPORIO ARMANI Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

La recopilación, en beneficio de los demás, de cosméticos, perfumes, maquillaje, desodorantes corporales y antitranspirantes, aceites esenciales para uso personal, jabones, aceites de baño, espumas de baño, crema de baño, jabones de ducha, cremas de afeitado, cremas de belleza, cremas para desvanecer, lociones, toallitas impregnadas de lociones cosméticas, lápices de cejas, delineadores de ojos, máscaras, polvos faciales, barras de labios, leches de limpieza, productos para el cuidado del cabello, champús, henna, cremas para el cabello, lacas para el cabello, esmalte de uñas, estuches para cosméticos, anteojos, gafas de sol, lentes y marcos para los mismos, lentes de contacto, estuches, cadenas y cordones para gafas y anteojos, partes y piezas para todos los productos mencionados, cobertores para reproductores multimedia portátiles, cobertores para teléfonos móviles, cobertores para DVD, cobertores para CDs, cobertores para cables de ordenador, cobertores para los dispositivos de reproducción de audio, cobertores para CD, cobertores para cables de ordenador, cobertores para dispositivos de reproducción de audio, cobertores para ordenadores de bolsillo, cobertores para agendas electrónicas, cobertores para cámaras fotográficas y cobertores para cámaras de película, relojes y relojes, cronógrafos y cronómetros, pendientes, anillos, collares, pulseras, alfileres de adorno de metales preciosos, adornos para calzado de metales preciosos, cajas de metales preciosos, alfileres,

clips de corbata, mancuernillas, correas de reloj, bolsos, maletas, maletines, carteras de cuero, portadores de cuero de tarjetas de crédito, carteras, maletines de cuero para documento, estuches de cuero para llaves, monederos, maletas, bolsas de cosméticos vendidos vacíos, bolsas de deporte comprendidos en esta clase, bolsas para equipo deportivo, bolsos de hombro para las señoras, bolsas de cuero para compra, mochilas escolares, bolsas de ropa para el viaje, traje de transportistas, bolsas de zapatos para viajar, bolsas de playa, bolsas de pañales, mochilas, bolsas boston, baúles de viaje, bolsas de lona, bolsos de noche, bolsos de mano, carteras, estuches de belleza (vacíos), cueros, estuches y cajas de cuero, bolsos de cuero para embalaje, cintas de cuero, paraguas, correas de cuero, abrigos, chaquetas, pantalones, faldas, tops, abrigos, impermeables, cinturones, tirantes para prendas de vestir, trajes, chaquetas, jerseys, pantalones, vestidos, capas, parkas, camisas, camisetas, suéteres, ropa interior, baby muñecos de ser la camisa de dormir, albornoces, trajes de baño, deshabillé, trajes de baño, batas, chales, bufandas, corbatas, sudaderas, camisetas, polos, trajes de cuerpo, pantalones cortos, medias, calcetines, zapatos, zapatillas, chanclos, chanclos, estorbo de madera, suelas para calzado, calzado superior, botas, botas de esquí, botas de media caña, zapatos de esparto o sandalias, sandalias, sandalias de baño, guantes, mitones, sombreros y gorras, viseras (sombbrero), electrodomésticos, máquinas y dispositivos para juegos deportivos, para el deporte y para los ejercicios físicos, máquinas de videojuegos, bolsos y mochilas para artículos de deporte, decoraciones para árboles de navidad, excepto artículos de iluminación y golosinas, juguetes, guantes para juegos y guantes deportivos, juguetes de peluche, esquís, tablas de patineta, ropa de muñeca, accesorios para muñecas, excepto su transporte, permitiendo a los clientes ver y comprar cómodamente esos productos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 5 de septiembre del año 2014.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 210 y 25 N. 2014.

1/ No. Solicitud: 22301-14
 2/ Fecha de presentación: 27-06-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Westinghouse Electric Corporation
 4.1/ Domicilio: 51 West 52nd Street, New York, New York 10019, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WESTINGHOUSE

WESTINGHOUSE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 07

8/ Protege y distingue:

Motores, generadores y productos relacionados, principalmente, motores, generadores, turbinas y compresores, artefactos eléctricos de cocina, principalmente trituradores de desperdicios de comida, compactadores de basura, licuadoras, procesadores de alimentos, batidoras, molinillos de café, molidoras de carne, picadoras, cuchillos eléctricos, exprimidores, máquinas para hacer pasta, abrelatas, selladores al vacío eléctricos, artefactos eléctricos para el cuidado de la ropa, principalmente, lavadoras de ropa, planchas, removedores de manchas, secadores de zapatos, lustradores de zapatos, percheros, máquinas de planchado para ropa, dispositivos eléctricos para limpiar, principalmente, aspiradoras, limpiadores de vapor, limpiadores de alfombras, trapeadores, barredoras, quitapolvo, pulidoras de pisos, pulidoras, lavadoras eléctricas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-08-14

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014.

1/ No. Solicitud: 27229-14
 2/ Fecha de presentación: 04-08-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: FACTON LTD.

4.1/ Domicilio: Strawinskylaan 3105, 1077 ZX Amsterdam, Holanda.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RAW

RAW

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios de venta minorista en el campo de jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos, gafas de sol y gafas, monturas de gafas, estuches para gafas, soportes de sonido, imágenes y de datos, como CD y DVD, joyería, bisutería, relojería e instrumentos cronométricos, relojes, entre otros, artículos de cuero o imitaciones de cuero, bolsos, mochilas, monederos, billeteras, baúles y maletas, paraguas, sombrillas y bastones, vestidos, calzado, sombrerería, cinturones (prendas de vestir) y accesorios de moda; servicios de intermediación comercial en la compra y venta de jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos, gafas de sol y gafas, monturas de gafas, estuches para gafas, soportes de sonido, imágenes y de datos, como CD y DVD, joyería, bisutería, relojería e instrumentos cronométricos, relojes entre otros, artículos de cuero o imitaciones de cuero, maletas, bolsos de mano, mochilas, monederos, billeteras, baúles y maletas, paraguas, sombrillas y bastones, vestidos, calzado, cinturones (prendas de vestir) y accesorios de moda; gestión de negocios; administración de negocios y servicios administrativos; promoción de ventas; negocios comerciales y servicios administrativos; en el campo de la franquicia y explotación de negocios minoristas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-08-2014

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014.

1/ No. Solicitud: 2014-30224
 2/ Fecha de presentación: 26-08-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GIORGIO ARMANI S.p.A., MILAN SWISS BRANCH Mendrisio

4.1/ Domicilio: Via Penate 4 - 6850 Mendrisio, Suiza.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 52507/2014

5.1/ Fecha: 28 Feb. 2014

5.2/ País de Origen: Suiza

5.3/ Código País: CH

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EA7 EMPORIO ARMANI Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 18

8/ Protege y distingue:

Bolsos de mano; bolsos de viaje; maletines; maletines de cuero; titulares de la tarjeta de crédito de cuero; billeteras; maletines de documentos de cuero; estuches de cuero para llaves; monederos; maletas; bolsos de cosméticos vendidos vacíos; bolsos de deporte comprendidos en esta clase; bolsos para equipo deportivo; bolsos de hombro para las señoras; bolsos de la compra de cuero; bolsos de la escuela; portatrajes de viaje; portadores de traje para viajar; bolsos de viaje para calzado; bolsos de playa; bolsos de pañales; mochilas; bolsos de Boston; baúles de viaje; bolsos de lona; bolsos de noche; equipaje de mano; carteras; neceseres (vacíos); cueros; cajas y estuches de cuero; bolsos de cuero para embalaje; correas de cuero; sombrillas; correas de cuero.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/09/14

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014.

1/ No. Solicitud: 24940-14
 2/ Fecha de presentación: 15-07-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.

4.1/ Domicilio: 777 Third Avenue, New York, New York 10017, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MI MUNDO AVON

MI MUNDO AVON

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

La recopilación, en beneficio de terceros, de productos diversos (excepto transporte), permitiendo a los clientes ver y comprar cómodamente esos productos; dichos servicios pueden ser proporcionados por puerta a puerta de las tiendas de venta al por menor; servicios de distribución; la recopilación, en beneficio de terceros, de productos diversos (excepto transporte), permitiendo a los clientes ver y comprar cómodamente esos productos; dichos servicios pueden ser proporcionados por las tiendas minoristas; la recopilación, en beneficio de terceros, de productos diversos (excepto transporte), permitiendo a los clientes ver y comprar cómodamente esos productos; dichos servicios pueden ser proporcionados por la convocatoria directa de los representantes de ventas independientes; la recopilación, en beneficio de terceros, de productos diversos (excepto transporte), permitiendo a los clientes ver y comprar cómodamente esos productos; dichos servicios pueden ser proporcionados por la tienda telefónica en su casa; la recopilación, en beneficio de terceros, de productos diversos (excepto transporte), permitiendo a los clientes ver y comprar cómodamente esos productos; dichos servicios pueden ser proporcionados por el catálogo de venta por correo; la recopilación, en beneficio de terceros, de productos relacionados con el cuidado de la belleza y servicios de peluquería, artículos para el hogar, ropa, artículos de tocador, cosméticos, joyería, artículos de regalo, sin incluir productos en el campo de las telecomunicaciones, juguetes, productos de cuidado personal, videos pregrabados, cintas de audio y CDs.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

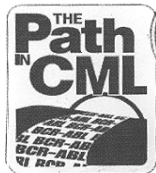
11/ Fecha de emisión: 24/07/14

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014.

[1] No. de Solicitud: 2013-014540
 [2] Fecha de presentación: 16/04/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: NOVARTIS, AG
 [4.1] Domicilio: CH - 4002 BASEL, Suiza.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 54137/2013
 [5.1] Fecha: 04 Abril 2013
 [5.2] País origen: Suiza
 [5.3] Código país: CH
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: THE PATH IN CML Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 44
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de monitoreo, prueba, diagnóstico y reporte médico, suministro de un sitio web con información en el campo del diagnóstico y tratamiento de cáncer, suministro de información de salud en el campo de diagnóstico y tratamiento de cáncer y suministro de información médica en el campo de diagnóstico y tratamiento de cáncer.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de septiembre del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

[1] No. de Solicitud: 2014-032230
 [2] Fecha de presentación: 08/09/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PLUMLATAM HOLDING, APS.
 [4.1] Domicilio: C/O EAST ASIATIC HOUSE, INDIKAJ 20, DK - 21000 COPENHAGEN.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: DINAMARCA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PLUMROSE Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Productos alimenticios cárnicos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de septiembre del año 2014.
 [12] Reservas: Se reivindican los colores azul, blanco, dorado, verde, café, rojo, salmón, tal como se muestra en la etiqueta que acompaña. No se reclaman derechos exclusivos sobre palabras genéricas ni de uso común.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

1/ No. Solicitud: 32364-2014
 2/ Fecha de presentación: 09-09-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BASF SE
 4.1/ Domicilio: Carl - Bosch - Strasse 38, Ludwigshafen am Rhein, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ORKESTRA

ORKESTRA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos utilizados en la agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones fortificantes de plantas, preparaciones químicas y/o biológicas para el manejo del estrés en las plantas, preparaciones reguladoras del crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, tensioactivos, químicos naturales o artificiales para ser utilizados como carnadas sexuales o agentes para confundir a los insectos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López

24 O., 10 y 25 N. 2014

E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/09/14
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014.

1/ No. Solicitud: 31885-2014
 2/ Fecha de presentación: 04-09-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.
 4.1/ Domicilio: 777 Third Avenue, New York, New York 10017, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AVON CONTIGO

AVON CONTIGO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Productos de imprenta, libros, revistas, periódicos, revistas, anuarios de carteles, fotografías, papelería, papel de embalaje, revistas centrándose principalmente en la belleza, el cuidado personal, cosméticos, fragancias, cuidado de la piel, cuidado del cabello, cuidado de las uñas, joyería, salud, hogar y moda, juguetes, libros, vídeos pregrabados, cintas de audio y CD.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/09/14
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014.

1/ No. Solicitud: 2014-31418
 2/ Fecha de presentación: 03-09-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Koninklijke Philips N.V.
 4.1/ Domicilio: High Tech Campus 5, 5656 AE Eindhoven, Países Bajos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PHILIPS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 24
 8/ Protege y distingue:
 Tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases, colchas, manteles no de papel, ropa de cama, artículos, textiles para fines de decoración, cochecito y cuna de lino, paños, textiles no impregnados con productos de tocador o cosméticos, servilletas de tela y servilletas hechas de materias textiles, manteles individuales no hechas de papel, tela (tejidos), tejidos de cuerdas, fieltro (tejidos), toallas de materias textiles, ropa de cama, ropa blanca, fundas de protección para muebles, guantes de tocador, banderas que no sean de papel.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-09-2014
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014.

1/ No. Solicitud: 31886-14
 2/ Fecha de presentación: 04-09-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BASF SE
 4.1/ Domicilio: Carl - Bosch - Strasse 38, Ludwigshafen am Rhein, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BELURE

BELURE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para destruir y combatir los animales dañinos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-09-2014
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014.

1/ No. Solicitud: 2551-14
 2/ Fecha de presentación: 24-01-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Immunex Corporation
 4.1/ Domicilio: One Amgen Center Drive, Thousand Oaks, California 91320-1799, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VECTIBIX

VECTIBIX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-09-14
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014.

1/ No. Solicitud: 21149-14
 2/ Fecha de presentación: 17-06-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CORPORACIÓN HABANOS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Carretera Vieja de Guanabacoa y Línea del Ferrocarril Final, Guanabacoa, Cuba.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Cuba
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LINEA 1935 Y DISEÑO



Línea 1935

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 34
 8/ Protege y distingue:
 Tabacos, entre otros, cigarrillos, cigarrillos, picadura para pipas, artículos de fumador, ceniceros, cortapuros, fosforeras, pueras, cerillas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-09-2014
 12/ Reservas: No se protege "1935".

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014.

1/ No. Solicitud: 26407-2014
 2/ Fecha de presentación: 25-07-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK SHARP & DOHME CORP.
 4.1/ Domicilio: One Merck Drive, Whitehouse Station, New Jersey, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CIRCLET

CIRCLET

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Instrumentos médicos, dispositivos para la entrega de anticonceptivos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-08-2014
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014.

1/ No. Solicitud: 32057-14
 2/ Fecha de presentación: 05-09-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.
 4.1/ Domicilio: 777 Third Avenue, New York, New York 10017, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AVON INTENSE

AVON INTENSE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Cosméticos, fragancias, artículos de tocador, aceites esenciales, preparaciones para el cuidado personal, cuidado de la piel, cuidado de los ojos, cuidado de los labios, cuidado del cabello, cuidado de los pies y cuidado de las uñas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-09-2014
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014.

1/ No. Solicitud: 2014-31419
 2/ Fecha de presentación: 03-09-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Koninklijke Philips N.V.
 4.1/ Domicilio: High Tech Campus 5, 5656 AE Eindhoven, Países Bajos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PHILIPS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, haberos que no sean de papel, también para bebés, bufandas (ropa).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Daniel Casco López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-09-2014
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014.

1/ No. Solicitud: 31887-14
 2/ Fecha de presentación: 04-09-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BASF Corporation
 4.1/ Domicilio: 100 Park Avenue, Florham Park, NJ 07932, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GELFIX

6.2/ Reivindicaciones:

GELFIX

7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:

Preparaciones biológicas para uso en la agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente inoculantes agrícolas y horticolas, bacterias beneficiosas y suplementos del suelo.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-09-2014

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014.

1/ No. Solicitud: 32365-2014
 2/ Fecha de presentación: 09-09-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BASF SE

4.1/ Domicilio: Carl - Bosch - Strasse 38, Ludwigshafen am Rhein, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ORKESTRA

6.2/ Reivindicaciones:

ORKESTRA

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para destruir y combatir los animales dañinos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/09/14

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014.

1/ No. Solicitud: 31945-2014
 2/ Fecha de presentación: 05-09-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Valent BioSciences Corporation

4.1/ Domicilio: 870 Technology Way, Libertyville, Illinois 60048, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PALMEGA

6.2/ Reivindicaciones:

PALMEGA

7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:

Reguladores del crecimiento de plantas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/09/14

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014.

1/ No. Solicitud: 31892-2014
 2/ Fecha de presentación: 04-09-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BASF Corporation

4.1/ Domicilio: 100 Park Avenue, Florham Park, NJ 07932, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HICOAT

6.2/ Reivindicaciones:

HICOAT

7/ Clase Internacional: 31

8/ Protege y distingue:

Productos agrícolas, horticolas y forestales, especialmente con productos biológicos, semillas tratadas, granos, semillas y partes vegetativas de plantas; no comprendidos en otras clases.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-09-14

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014.

1/ No. Solicitud: 31891-2014
 2/ Fecha de presentación: 04-09-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BASF Corporation

4.1/ Domicilio: 100 Park Avenue, Florham Park, NJ 07932, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HICOAT

6.2/ Reivindicaciones:

HICOAT

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para destruir y combatir los animales, insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-09-14

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014.

1/ No. Solicitud: 31890-2014
 2/ Fecha de presentación: 04-09-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BASF Corporation

4.1/ Domicilio: 100 Park Avenue, Florham Park, NJ 07932, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HICOAT

6.2/ Reivindicaciones:

HICOAT

7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:

Preparaciones biológicas para uso en la agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente inoculantes agrícolas y horticolas, bacterias beneficiosas y suplementos del suelo.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-09-14

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014.

[1] Solicitud: 2013-007603
 [2] Fecha de presentación: 20/02/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 [4] Solicitante: YOPLAIT MARQUES
 [4.1] Domicilio: 170 BIS BOULEVARD DU MONT-PARNASSE, 75014 PARÍS, FRANCIA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: YOPLAIT PLACER Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Productos lácteos, leche y productos lácteos, productos lácteos frescos, bebidas de leche (que predomina la leche), postres de leche, yogures, yogures de frutas, yogures para beber, crema (producto lácteo), nata.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de agosto del año 2014.
 [12] Reservas: Con reivindicación de los colores rojo, amarillo, blanco, rosado, dorado, verde, negro y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014

1/ No. solicitud: 26409-14
 2/ Fecha de presentación: 25-07-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CooperVision International Holding Company, LP.
 4.1/ Domicilio: Suite #2, Edgill House, Wildey Business Park, St. Michael, Barbados.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Barbados.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: CooperVision y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación del color azul, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Lentes de contacto, lentes oculares, lentes oftálmicos, gafas, monturas, lentes y lentes en bruto, estuches para lentes de contacto y cajas de transporte, partes y piezas para todos los productos mencionados.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 04-08-2014
 [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014

1/ No. solicitud: 24459-14
 2/ Fecha de presentación: 11-07-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INVERSIONES Y SERVICIOS TURZAC, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, República de Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: El Pollón y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores amarillo, rojo, negro y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:

Servicios de restauración (alimentación).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 06-08-2014
 [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014

1/ No. solicitud: 24460-14
 2/ Fecha de presentación: 11-07-14
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INVERSIONES Y SERVICIOS TURZAC, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, República de Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: El Pollón



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 00
 8/ Protege y distingue:
 Establecimiento dedicado a la preparación, distribución y venta de comida.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 06-08-2014
 [12] Reservas: No se protege el diseño, únicamente la denominación "El Pollón"

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014

1/ No. solicitud: 26978-14
 2/ Fecha de presentación: 31-07-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SERVICIOS CONDUMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
 4.1/ Domicilio: Lago Zurich 245, edificio Frisco, piso 6, colonia Granada Ampliación, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529 en México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: IEM Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores azul, azul celeste y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 07
 8/ Protege y distingue:
 Generadores de electricidad, aparatos de soldadura eléctrica, aparatos de soldar eléctricos, generadores eólicos de electricidad (aerogeneradores), turbinas eólicas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 05-08-2014
 [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014

1/ No. solicitud: 28498-14
 2/ Fecha de presentación: 12-08-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NEWPORT PHARMACEUTICAL OF COSTA RICA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Calle No. 31, avenida Dulce 12-14, No. 1054, barrio Francisco Berralta, San José, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DOLODEXTRO

DOLODEXTRO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Un producto cuyo principio activo es el dexketoprofeno, antiinflamatorio no esteroide.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-08-2014
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014

1/ No. solicitud: 27855-14
 2/ Fecha de presentación: 07-08-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ONETOUCH

ONETOUCH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Publicaciones y materiales de promoción relacionados con los dispositivos de monitoreo de glucosa en la sangre y diabetes.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/08/14
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014

1/ No. solicitud: 27689-14
 2/ Fecha de presentación: 06-08-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Orgill, Inc.
 4.1/ Domicilio: 3742 Tyndale Drive, Memphis, Tennessee 38125, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: TOOLBASIX

TOOLBASIX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 21

8/ Protege y distingue:
 Peines de bolsillo, cepillos de pelo, abrebotellas, raspadores para uso doméstico y manejo, cepillos de alambre con rascadores para uso doméstico y no siendo partes de máquinas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-08-2014
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014

1/ No. solicitud: 28504-14
 2/ Fecha de presentación: 12-08-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NEWPORT PHARMACEUTICAL OF COSTA RICA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Calle No. 31, avenida Dulce 12-14, No. 1054, barrio Francisco Berralta, San José, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: CLOXIPOINT

CLOXIPOINT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Enjuague bucal antiséptico y desinfectante a base de gluconato de clorhexidina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-08-2014
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014

1/ No. solicitud: 27498-14
 2/ Fecha de presentación: 05-08-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS AG.
 4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: VIDELITY

VIDELITY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Servicios médicos especialmente, suministro de información sanitaria.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-08-2014
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014

1/ No. solicitud: 27690-14
2/ Fecha de presentación: 06-08-14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Orgill, Inc.
4.1/ Domicilio: 3742 Tyndale Drive, Memphis, Tennessee 38125, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: VULCAN

VULCAN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 07

8/ Protege y distingue:

Hojas de sierras eléctricas, accesorios para herramientas eléctricas, principalmente, brocas, juegos de brocas, desarmadores de caja, conjuntos de puntas de destornillador, cepillos circulares de alambre, muelas y sierras de agujero.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-08-14

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014

1/ No. solicitud: 28748-14
2/ Fecha de presentación: 14-08-14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DAIICHI SANKYO COMPANY, LIMITED.

4.1/ Domicilio: 3-5-1, Nihonbashi Honcho, Chuo-ku, Tokyo 103-8426, Japón.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: BENICAR TRIPLE

BENICAR TRIPLE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades cardiovasculares incluyendo la presión arterial alta, congestiva insuficiencia cardiaca, nefropatía diabética, aterosclerosis y el accidente cerebrovascular.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-08-2014

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014

1/ No. solicitud: 21153-14
2/ Fecha de presentación: 17-06-14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: HEARST COMMUNICATIONS, INC.

4.1/ Domicilio: 300 West 57th Street, New York, New York 10019, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: COSMOPOLITAN

COSMOPOLITAN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones higiénicas para uso médico incluyendo desinfectante antibacterial, sustancias dietéticas adaptadas para uso médico, alimento para bebés, emplastos, materiales para apósitos, material para empastar los dientes para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, preparaciones médicas para el cuidado de la piel.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/08/14

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014

1/ No. solicitud: 15794-13
2/ Fecha de presentación: 23-04-13
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COLOMER ITALY, SpA.

4.1/ Domicilio: Vía Zacarelli, 5-7, Padulle di Sala Bolognese, Bologna 40010, Italia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 11730281

5.1/ Fecha: 11 Abr. 2013

5.2/ País de Origen: Marca Comunitaria

5.3/ Código País: CTM

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: VITASYGEN

VITASYGEN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para el cuidado del cabello, champú para el cabello, acondicionador para el cabello, lociones para el cabello, aceites para el cabello, acondicionadores para el cabello, mascarillas capilares, tratamientos para el cabello.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/08/14

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014

1/ No. solicitud: 19887-13
2/ Fecha de presentación: 24-05-2013
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COLOMER ITALY, SpA.

4.1/ Domicilio: Vía Zacarelli, 5-7, Padulle di Sala Bolognese, Bologna 40010, Italia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: INTERCOSMO IL MAGNIFICO

INTERCOSMO IL MAGNIFICO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para el cuidado del cabello, colorantes para el cabello, champús, acondicionadores para el cabello, aceites para el cabello, geles para el cabello, suavizantes para el cabello, tintes para el cabello.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-08-2014

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014

1/ No. solicitud: 27494-14
2/ Fecha de presentación: 05-08-14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NOVARTIS AG
4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: VOLARI

VOLARI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 10

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos médicos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/08/14

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014

1/ No. solicitud: 27495-14
2/ Fecha de presentación: 05-08-14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NOVARTIS AG
4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: VOLARI

VOLARI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 44

8/ Protege y distingue:

Servicios médicos especialmente, suministro de información sanitaria.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/08/14

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014

1/ No. solicitud: 17608-14
2/ Fecha de presentación: 20-05-14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Koninklijke Philips N.V.
4.1/ Domicilio: High Tech Campus 5, Eindhoven, Países Bajos.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Airfryer y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 11

8/ Protege y distingue:

Aparatos de cocina eléctricos y dispositivos para la preparación de alimentos, con fines domésticos, incluyendo

parrillas eléctricas, tostadores, sandwicheras, sandwicheras tostadoras, freidoras, vapores (para cocinar), ollas arroceras, cocinas, hornos y microondas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-08-2014

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014

1/ No. solicitud: 21670-14
2/ Fecha de presentación: 20-06-14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LA PANERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA
4.1/ Domicilio: 50 calle 23-70, zona 12, ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: San Martín y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-08-14

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014

1/ No. solicitud: 28745-14
2/ Fecha de presentación: 14-08-14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LUCES DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA
4.1/ Domicilio: 24 calle 20-56, zona 12, ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: COLIBRÍ Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Calzado en general, incluyendo botas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/08/14

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014

1/ No. solicitud: 27681-14
 2/ Fecha de presentación: 06-08-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: Orgill, Inc.
 4.1/ Domicilio: 3742 Tyndale Drive, Memphis, Tennessee 38125, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: MINTCRAFT

MINTCRAFT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Grapas, herramientas y accesorios para pinturas, principalmente, pinceles, estuches de cepillo de pintura, herramientas de limpieza del cepillo de pintura, herramientas de limpieza del rodillo de pintura, bastidores de rodillos de pintura, manijas de rodillos de pintura y extensiones de mango de rodillo de pintura, rejillas de cubo, ganchos de presión de metal, barras de pegamento, tiza para marcar, grapadoras.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-08-14

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014

1/ No. solicitud: 27675-14
 2/ Fecha de presentación: 06-08-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: Orgill, Inc.

4.1/ Domicilio: 3742 Tyndale Drive, Memphis, Tennessee 38125, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: HOMEBASIX

HOMEBASIX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 11

8/ Protege y distingue:

Ventiladores eléctricos; calentadores eléctricos portátiles; calentadores eléctricos; calentadores de gabinete; calentadores de cuarzo; calentadores de cerámica; calentadores infrarrojos; calentadores de halógeno; calentadores de torre; calentadores de mica; conductos de calefacción; calentadores de zócalo; calentadores parabólicos; calentadores oscilantes; chimeneas portátiles; chimeneas al aire libre.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/08/14

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014

1/ No. solicitud: 27677-14
 2/ Fecha de presentación: 06-08-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: Orgill, Inc.

4.1/ Domicilio: 3742 Tyndale Drive, Memphis, Tennessee 38125, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: HOMEBASIX

HOMEBASIX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 21

8/ Protege y distingue:

Cestos de lavandería, dispensadores de jabón, almacenamiento a través de la puerta, ganchos de ropa, recipientes de almacenamiento de lados suaves, organizadores del cubo, caddies para ducha, toalleros, cestas de mano, cobertores para tabla de planchar, escobas, fregonas, cepillos de limpieza, cepillos de tocador, cepillos para uso doméstico de limpieza, baldes, recogedores, botes de basura, cubos de carbón.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/08/2014

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014

[1] Solicitud: 2014-010934

[2] Fecha de presentación: 26/03/2014

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED,

[4.1] Domicilio: DANSOM LANE, HULL HU8 7DS.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: INGLATERRA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MORTEIN NOCHES TRANQUILAS

MORTEIN NOCHES TRANQUILAS

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Insecticida.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de agosto del año 2014.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014

1/ No. solicitud: 27686-14
 2/ Fecha de presentación: 06-08-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4/ Solicitante: Orgill, Inc.

4.1/ Domicilio: 3742 Tyndale Drive, Memphis, Tennessee 38125, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: TOOLBASIX

TOOLBASIX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 06

8/ Protege y distingue:

Dispositivos de seguridad de metal, principalmente, cerradura y llaves de metal, por lo tanto, teclas de metal para cerraduras, pomos de puertas de metal, candados de metal y cerraduras de metal, pinzas de metal, pinzas de resorte de metal, llaveros muñeca de metal, llaveros metálicos, llaveros de metal magnético y estante de almacenamiento metálico de bicicleta montado en la pared.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-08-2014

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2014

1/ No. solicitud: 30558-2014
 2/ Fecha de presentación: 28-08-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: McDONALD'S CORPORATION
 4.1/ Domicilio: One Mcdonald's Plaza, Oak Brook, Illinois 60523, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: McDía Feliz

McDía Feliz

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Recaudación de fondos de caridad.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

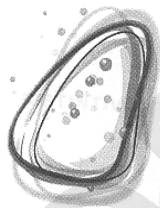
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-09-2014
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

1/ No. solicitud: 30926-2014
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH
 4.1/ Domicilio: Alfred-Nobel-Strasse 10, 40789 Monheim am Rhein, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Instrumentos y aparatos médicos, dispositivos de inhalación y de atomización para uso médico.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-09-2014
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

[1] Solicitud: 2014-030939
 [2] Fecha de presentación: 29/08/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: HELSINN HEALTHCARE SA
 [4.1] Domicilio: VIA PIAN SCAIROLO 9, 6912 LUGANO, SUIZA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 53915/2014
 [5.1] Fecha: 01 Abr. 2014
 [5.2] País de Origen: Suiza
 [5.3] Código País: CH
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 42
 [8] Protege y distingue:
 Investigación y desarrollo de productos farmacéuticos, investigación científica e industrial para el desarrollo de

medicamentos y principios activos, así como la consulta en el campo de las tecnologías químicas y farmacéuticas, servicios de ingenieris, incluyendo experiencia en el campo de las tecnologías químicas y farmacéuticas.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de septiembre del año 2014.

[12] Reservas: Se reivindica el color azul (Pantone 307), negro, blanco, gris, beige, café, tal como se muestra en la etiqueta que acompaña.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

1/ No. solicitud: 30556-2014
 2/ Fecha de presentación: 28-08-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH
 4.1/ Domicilio: Alfred-Nobel-Strasse 10, 40789 Monheim am Rhein, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores azul, violeta y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas, antiinfecciosos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-09-2014
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

1/ No. solicitud: 30924-2014
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: McDONALD'S CORPORATION
 4.1/ Domicilio: One Mcdonald's Plaza, Oak Brook, Illinois 60523, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores amarillo, rojo, negro y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de restauración.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/09/14
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

1/ No. solicitud: 29901-2014
 2/ Fecha de presentación: 22-08-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CONOPCO, INC.
 4.1/ Domicilio: 700 Sylvan Avenue, Englewood Cliffs NJ 07632, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: APPARENTLY

APPARENTLY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Mayonesa, aderezos para ensalada, ketchup, salsa de tomate, salsas (condimentos), sazónador (condimentos), chutneys (condimentos), mostaza, vinagre, aderezos para sándwiches.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-08-14
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

1/ No. solicitud: 30554-2014
 2/ Fecha de presentación: 28-08-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EPOCH COMPANY, LTD.
 4.1/ Domicilio: 2-2, 2-Chome, Komagata, Taito-ku, Tokyo, Japón
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: EPOCH

EPOCH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 28
 8/ Protege y distingue:
 Juguetes, juguetes, juegos, muñecas, casas para muñecas, muebles para muñecas, accesorios para muñecas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/09/14
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

1/ No. solicitud: 30559-2014
 2/ Fecha de presentación: 28-08-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Espados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DARZAQTA

DARZAQTA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas humanas para la prevención y tratamiento de enfermedades virales, enfermedades autoinmunes e inflamatorias, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del sistema nervioso central, dolor,

enfermedades dermatológicas, enfermedades gastrointestinales, enfermedades relacionadas a infecciones, enfermedades metabólicas, enfermedades oncológicas, enfermedades oftálmicas y enfermedades respiratorias.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-09-2014
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

1/ No. solicitud: 30928-2014
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GALDERMA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Zugerstrasse 8, 6330 CHAM, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: NUTRAPLUS

NUTRAPLUS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Cosméticos y preparaciones para el cuidado de la piel.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-09-2014
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

1/ No. solicitud: 30555-2014
 2/ Fecha de presentación: 28-08-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EPOCH COMPANY, LTD.
 4.1/ Domicilio: 2-2, 2-Chome, Komagata, Taito-ku, Tokyo, Japón
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SYLVANIAN FAMILIES

SYLVANIAN FAMILIES

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 28
 8/ Protege y distingue:
 Juguetes, juguetes, juegos, muñecas, casas para muñecas, muebles para muñecas, accesorios para muñecas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/09/14
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

1/ No. solicitud: 30927-2014
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.
 4.1/ Domicilio: 777 Third Avenue, New York, New York 10017, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: AVON Encanto y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Colonia, splash corporal perfumado, spray corporal perfumado, gel de baño, aceite para el cuerpo, crema para el cuerpo y manos, lociones para manos y cuerpo, baño de burbujas, aceites de baño, sales de baño, gel de baño y ducha, jabón personal, desodorantes, antitranspirantes, polvos de talco, cremas exfoliantes, lociones y geles.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-09-2014
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

1/ No. solicitud: 30925-2014
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH
 4.1/ Domicilio: Alfred-Nobel-Strasse 10, 40789 Monheim am Rhein, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores azul, verde claro, gris y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Instrumentos y aparatos médicos, dispositivos de inhalación y de atomización para uso médico.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/09/14
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

1/ No. solicitud: 2014-30940
 2/ Fecha de presentación: 29-08-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HELSINN HEALTHCARE SA
 4.1/ Domicilio: Via Pian Scaiolo 9, 6912 Lugano, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 53915/2014

5.1/ Fecha: 01 Abr. 2014
 5.2/ País de Origen: Suiza
 5.3/ Código País: CH

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los color azul, (Pantone 307), negro, blanco, gris, beige, café, tal como se muestra en los

ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 45

8/ Protege y distingue:
 Revisión de normas y prácticas con el fin de garantizar el cumplimiento de las leyes y normas farmacéuticas y orientación sobre el cumplimiento normativo en la industria farmacéutica, la concesión de licencias de propiedad intelectual en el ámbito de las tecnologías químicas y productos farmacéuticos, explotación de la propiedad intelectual, incluyendo la concesión de licencias de propiedad intelectual, incluidos los conocimientos técnicos en el campo de las tecnologías químicas y farmacéuticas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-09-14
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

[1] Solicitud: 2014-007399
 [2] Fecha de presentación: 03/03/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VOLVO TRUCK CORPORATION
 4.1/ Domicilio: SE-405 08 GÖTE BORG, SUECIA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: SUECIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MACK Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 12
 [8] Protege y distingue:
 Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática, especialmente camiones y sus partes.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de septiembre del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

[1] Solicitud: 2014-030228
 [2] Fecha de presentación: 26/08/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GIORGIO ARMANI, S.P.A. MILAN, SWISS BRANCH MENDRISIO
 4.1/ Domicilio: VIA PENATE 4, 6850 MENDRISIO, SUIZA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: SUIZA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 52507/2014
 5.1/ Fecha: 28 Feb. 2014
 5.2/ País de Origen: Suiza
 5.3/ Código País: CH
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EA7 EMPORIO ARMANI Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Actividades deportivas y culturales.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de septiembre del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

1/ No. solicitud: 32229-2014
 2/ Fecha de presentación: 08-09-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PLUMLATAM HOLDING, ApS.
 4.1/ Domicilio: c/o East Asiatic House, Indiakaj 20, DK-21000 Copenhagen, Dinamarca.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Dinamarca.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: PLUMROSE Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores azul, azul oscuro, blanco, dorado, morado, verde, amarillo, beige, café, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:
 Productos alimenticios cárnicos, es decir salchichas, carne de ave y carne de caza.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-09-2014
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

1/ No. solicitud: 21151-14
 2/ Fecha de presentación: 17-06-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: 5.11, Inc.
 4.1/ Domicilio: 4300 Spyres Way, Modesto, California 95356, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: 5.11+ y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Ropa, principalmente, pantalones, shorts, chalecos, camisas, camisetas, polos, jerséis de lana, suéteres, abrigos, chaquetas, chaquetones, parkas, chaquetas resistentes al viento, monos, petos, overoles, uniformes, chaquetas impermeables, pantalones impermeables, ropa interior, prendas para la cabeza, sombreros, gorras, guantes, cinturones (vestimenta), corbatas, tirantes, calcetines, calzado, botas, plantillas.
 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-09-14
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

1/ No. solicitud: 21150-14
 2/ Fecha de presentación: 17-06-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: 5.11, Inc.
 4.1/ Domicilio: 4300 Spyres Way, Modesto, California 95356, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: 5.11+ y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18

8/ Protege y distingue:
 Estuches para llaves, monederos, bolsas de lona, bolsas de equipo de uso general, bolsas multiuso para todo uso, riñoneras; riñoneras, maletines, bolsos de mano, valijas, bolsas de uso múltiple, mochilas, mochilas; las de viaje, llevar todas las bolsas, petates, mochilas, bolsas de asas.
 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-09-14
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

1/ No. solicitud: 30223-14
 2/ Fecha de presentación: 26-08-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GIORGIO ARMANI, S.p.A., Milan, SWISS BRANCH Mendrisio.
 4.1/ Domicilio: Via Penate 4 - 6850 Mendrisio, Suiza
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 52507/2014
 5.1/ Fecha: 28 FEB. 2014
 5.2/ País de Origen: Suiza
 5.3/ Código País: CH
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: EA7 EMPORIO ARMANI Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 14
 8/ Protege y distingue:
 Joyería, relojería e instrumentos cronométricos.
 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/09/14
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

[1] Solicitud: 2014-030226
 [2] Fecha de presentación: 26/08/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GIORGIO ARMANI, S.P.A. MILAN, SWISS BRANCH MENDRISIO
 [4.1] Domicilio: VIA PENATE 4- 6850 MENDRISIO
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 52507/2014
 [5.1] Fecha: 28 Feb. 2014
 [5.2] País de Origen: Suiza
 [5.3] Código País: CH
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EA7 EMPORIO ARMANI Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 28
 [8] Protege y distingue:
 Juegos, juguetes, artículos de gimnasia y deporte comprendidos en esta clase, decoraciones para árboles de navidad.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 5 de septiembre del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

[1] Solicitud: 2011-026731
 [2] Fecha de presentación: 10/08/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: NOVARTIS AG
 [4.1] Domicilio: CH-4002 BASEL, SUIZA
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ALCON

ALCON

[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos ópticos, lentes de contacto.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de septiembre del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

[1] Solicitud: 2014-027853
 [2] Fecha de presentación: 07/08/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: JUSTE SOCIEDAD ANÓNIMA QUÍMICO FARMACÉUTICA
 [4.1] Domicilio: CALLE JUAN IGNACIO LUCA DE TENA, 8, MADRID, ESPAÑA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ASNERVON

ASNERVÓN

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos antiepiléptico levetiracetam.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de agosto del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

1/ No. solicitud: 30560-2014
 2/ Fecha de presentación: 28-08-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 [4.1] Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/Distintivo: DARELVIA

DARELVIA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas humanas para la prevención y tratamiento de enfermedades virales, enfermedades autoinmunes e inflamatorias, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del sistema nervioso central, dolor, enfermedades dermatológicas, enfermedades gastrointestinales, enfermedades relacionadas a infecciones, enfermedades metabólicas, enfermedades oncológicas, enfermedades oftálmicas y enfermedades respiratorias.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-09-14
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

1/ No. solicitud: 28500-2014
 2/ Fecha de presentación: 12-08-2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: NEWPORT PHARMACEUTICAL OF COSTA RICA, S.A.
 [4.1] Domicilio: Calle No. 31, Avenida Dulce 12-14, No. 1054, Barrio Francisco Berralta, San José Costa Rica.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/Distintivo: NEWCOXIB

NEWCOXIB

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 [8] Protege y distingue:
 Un producto analgésico y antiinflamatorio no esteroide (AINE) perteneciente a la familia de los inhibidores selectivos de la ciclooxigenasa-2 (COX-2).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-09-14
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

1/ No. solicitud: 2014-30933
 2/ Fecha de presentación: 29-08-14
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: HELSINN HEALTHCARE SA
 [4.1] Domicilio: Vía Pian Scairolo 9, 6912 Lugano, Suiza.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 54073/2014
 5.1/ Fecha: 03 Abr. 2014
 5.2/ País de Origen: Suiza
 5.3/ Código País: CH
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación del color azul, (Pantone 307) tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 05
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/09/14
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

1/ No. solicitud: 32363-2014
2/ Fecha de presentación: 09-09-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON

4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Espados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DARZALEX

DARZALEX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas humanas para la prevención y tratamiento de enfermedades virales, enfermedades autoinmunes e inflamatorias, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del sistema nervioso central, dolor, enfermedades dermatológicas, enfermedades gastrointestinales, enfermedades relacionadas a infecciones, enfermedades metabólicas, enfermedades oncológicas, enfermedades oftálmicas y enfermedades respiratorias.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/09/14

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

1/ No. solicitud: 31055-2014
2/ Fecha de presentación: 01-09-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: VOLKSWAGEN AKTIENGESELLSCHAFT

4.1/ Domicilio: Berliner Ring 2, 38440 Wolfsburg, Alemania

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: GOL

GOL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 37

8/ Protege y distingue:

Reconstrucción, reparación, mantenimiento y desmantelamiento de vehículos, reparación de vehículos en el curso de reparación de la avería del vehículo, modificado para requisitos particulares, la realización de alteraciones en el cuerpo, el chasis y motor del motor, vehículos (tuning), comprendidos en la clase 37, barnizado de vehículos, lustrado de vehículos, tratamientos antiherrumbre para vehículos, mantenimiento de vehículos, limpieza de vehículos, recauchutado de neumáticos, caldera y quemador de mantenimiento, limpieza y reparación, mantenimiento de la información, información de la construcción, instalación de puertas y ventanas, servicios de explotación de canteras, instalación, mantenimiento y reparación, mantenimiento y reparación de aviones, construcción naval, reparación de aparatos fotográficos, reparación de relojería, reparación de cerraduras de seguridad, protección contra la corrosión, mantenimiento del mobiliario, cuidado del cuero, limpieza y reparación, desinfectante, instalación y reparación de alarma antirrobo.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/09/14

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

1/ No. solicitud: 31054-2014
2/ Fecha de presentación: 01-09-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: VOLKSWAGEN AKTIENGESELLSCHAFT

4.1/ Domicilio: Berliner Ring 2, 38440 Wolfsburg, Alemania

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: GOL

GOL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 28

8/ Protege y distingue:

Artículos y equipos deportivos, artículos de gimnasia, decoraciones festivas y árboles artificiales de navidad, aparatos para elevadores de silla de feria y parque infantil, juguetes, juegos, juguetes y novedades, maquetas escala [juguetes], juguete de peluche de animales y otros juguetes de peluche, máquinas recreativas automáticas (máquinas que funcionan con monedas), máquinas de videojuegos arcade, máquinas de videojuegos, modelos reducidos de vehículos, vehículos de juguete, patinetas (juguetes para niños), modelo a escala de automóviles, coches de juguete, vehículos de juguete de radio control, pelotas de juego, caleidoscopios, juegos de mesa, naipes, pelotas de juego, bicicletas estáticas, implementos de tiro con arco, aparatos de gimnasia, pista de plástico, guantes para juegos, flotadores para la pesca, pantallas de camuflaje [artículos de deporte], partes y piezas de todos los productos antes mencionados, comprendidos en esta clase.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/09/14

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014

1/ No. solicitud: 31053-2014
2/ Fecha de presentación: 01-09-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: VOLKSWAGEN AKTIENGESELLSCHAFT

4.1/ Domicilio: Berliner Ring 2, 38440 Wolfsburg, Alemania

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: GOL

GOL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:

Vehículos y medios de transporte, vehículos de locomoción terrestre, aire, agua o ferrocarril y sus partes, vehículos terrestres motorizados, motores para vehículos terrestres, mecanismos de propulsión para vehículos terrestres, chasis del vehículo, carrocerías de los vehículos, acoplamientos para vehículos terrestres, amortiguadores de suspensión para vehículos, muelles amortiguadores para vehículos, llantas neumáticas, neumáticos para ruedas de vehículos, llantas de ruedas de vehículos, neumáticos, sólido, para ruedas de vehículos, ruedas de vehículos, cubos de ruedas de vehículos, cámara de aire para neumáticos, equipos de reparación de cámaras de aire, caucho adhesivo, parches para reparar cámaras de aire, clavos para neumáticos, cadenas antideslizantes para vehículos, dispositivos antideslizantes para neumáticos de vehículos, asientos de vehículos, los espejos retrovisores, reposacabezas para asientos de vehículos, alarmas antirrobo para vehículos terrestres, dispositivos antirrobo para vehículos, encendedores de cigarrillos para automóviles, automóviles, automóviles, camiones, remolques y semirremolques para vehículos, enganches de remolque para vehículos, autobuses, motocicletas, ciclomotores, bicicletas, aparato de transporte de cable y la instalación, carros, carretillas, vehículos aéreos, barcos, naves, locomotoras, autobuses de motor, caravanas, tractores, bicicletas, patinetas [vehículos], elevadores de silla, funiculares, sillas de ruedas, partes y piezas de todos los productos mencionados, comprendidos en esta clase.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/09/14

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

24 O., 10 y 25 N. 2014